



Caracterización sobre las Sociedades operadoras de 「LIBRANZAS」



**Delegatura de Intervención y Asuntos
Financieros Especiales**

Billy Escobar Pérez
Superintendente de Sociedades

Ruby Ruth Ramírez Medina
Delegada de Intervención y Asuntos
Financieros Especiales

Edgar Alberto Bernal Castillo
Director de Investigaciones Administrativas
por Captación y Asuntos Financieros Especiales

Superintendencia de Sociedades
Delegatura de Intervención y Asuntos
Financieros Especiales

Bogotá D.C.
Diciembre 2024

Explicación preliminar

El objetivo de caracterizar a las Entidades Operadoras de Libranzas en Colombia es fortalecer el conocimiento del modelo de negocio y el papel que desempeñan como sociedades de intermediación financiera no bancaria (SIFNB), así como su rol en la inclusión financiera. En este sentido, existen ciertos conceptos que deberán tenerse en cuenta para entender el presente informe en su totalidad.

Concepto	Definición
Libranza o descuento directo	Es la autorización dada por el asalariado o pensionado, al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario, o pensión, disponibles por el empleado o pensionado, con el objeto de que sean giradas a favor de las entidades operadoras para atender los productos, bienes y servicios objeto de libranza.¹ Otros conceptos: 1. <i>"Orden de pago que se da, ordinariamente por carta, contra alguien que tiene fondos a disposición de quien la expide, la cual, cuando es a la orden, equivale a la letra de cambio".²</i> 2. <i>"Aquel crédito otorgado por una entidad operadora, por lo general de consumo, que se le otorga a una persona denominada beneficiario, la cual puede ser tanto un empleado, pensionado o contratista, para que el pago del mismo se efectúe a través del descuento de un porcentaje previamente acordado, que se hace al salario, pensión u honorarios del beneficiario. (...) En síntesis, puede referirse a la libranza no como la autorización sino como el mecanismo modal de financiación, cuya principal característica resulta ser la forma de pago, la cual se hace</i>

¹ Ley 1527 de 2012, artículo 2 literal a

² Diccionario online de la Real Academia Española. (2024). Obtenido de Diccionario online de la Real Academia Española: <https://dle.rae.es/libranza>

Concepto	Definición
	mediante el descuento al salario, la pensión o los honorarios.”³ 3. “La libranza es la autorización que da el asalariado o pensionado a su empleador o entidad pagadora; para que realice un descuento de su salario o pensión, con el objeto de que sea girado a favor de las entidades operadoras para atender los productos, bienes y servicios objeto de libranza. Por lo tanto, cualquier persona natural asalariada, pensionada, contratada por prestación de servicios, asociada a una cooperativa, precoperativa, asociación mutual o a un fondo de empleados; puede adquirir productos y servicios financieros, o bienes y servicios de cualquier naturaleza, acreditados con su salario, sus prestaciones sociales de carácter económico o su pensión, siempre que medie la mencionada autorización”.⁴
Empleador o entidad pagadora⁵	Es la persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, que tiene a su cargo la obligación del pago del salario, cualquiera que sea la denominación de la remuneración, debido a la ejecución de un trabajo o porque tiene a su cargo el pago de pensiones en calidad de administrador de fondos de cesantías y pensiones.
Administración⁶	Es la operación en la que el recaudo de la cartera de las libranzas lo realiza el vendedor u originador del crédito o un tercero autorizado por la Ley. La administración de cartera de terceros sólo puede hacerse por parte de Patrimonios Autónomos o Fondos de Inversión Colectiva, los cuales deben ser

³ Avances e impacto en el sector financiero y cooperativo de la ley 1527 de 2012 “por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”. Camargo Casas, Paula Fernanda, Muñoz Sánchez, David Mauricio, Pachón Morales, Margarita María

⁴ ABC de las Libranzas en Colombia, Superintendencia Solidaria de Colombia. Obtenido de https://supersolidaria.gov.co:https://supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/noticias/abc_libranzas.pdf

⁵ Ley 1527 de 2012, artículo 2 literal b

⁶ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.1.

Concepto	Definición
	administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
Entidad operadora de libranza.	1. Es la persona jurídica o patrimonio autónomo conformado en desarrollo del contrato de fiducia mercantil que realiza operaciones de libranza o descuento directo, por estar autorizada legalmente para el manejo del ahorro del público o para el manejo de los aportes o ahorros de sus asociados, o aquella que, sin estarlo, realiza dichas operaciones disponiendo de sus propios recursos o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley. En estos casos deberá estar organizada como Instituto de Fomento y Desarrollo (Infis), sociedad comercial, sociedades mutuales, o como cooperativa, y deberá indicar en su objeto social la realización de operaciones de libranza, el origen lícito de sus recursos y cumplir con las demás exigencias legales vigentes para ejercer la actividad comercial. Estas entidades operadoras estarán sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades.⁷ 2. Es la persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, que tiene a su cargo la obligación de pago del salario, remuneración o pensión al beneficiario, quien, previa autorización expresa y por escrito de éste, descontará de su remuneración el valor correspondiente a la cuota de libranza y lo transferirá, de manera directa, a la entidad operadora de libranza o descuento directo que le otorgó el crédito o

⁷ Ley 1527 de 2012, artículo 2 literal c

Concepto	Definición
	al autorizado legalmente para recaudar y administrar el flujo. ⁸
Administrador de los créditos de libranza⁹	Es el Patrimonio Autónomo o Fondo de Inversión Colectiva que, en virtud de un contrato de mandato, administra y recauda los flujos correspondientes a las amortizaciones de los créditos libranza adquiridos por un tercero.
Afiliado¹⁰	Es el beneficiario vinculado a un fondo administrador de cesantías que autoriza a la entidad pagadora, en este caso el fondo, para que descuento de los valores que el beneficiario posea en el fondo, el valor determinado en la libranza y lo transfiera de manera directa a la entidad operadora de libranza o descuento directo que le otorgó el crédito, según la disposición legal que rija a dichos fondos.
Asalariado¹¹	Es el beneficiario de la libranza con un contrato laboral vigente, que autoriza a la entidad pagadora, en este caso al empleador, para que descuento de su salario, el valor determinado en la libranza y lo transfiera, de manera directa, a la entidad operadora de libranza o descuento directo o al autorizado legalmente para recaudar y administrar el flujo.
Asociado¹²	Es el beneficiario de la libranza vinculado a una cooperativa o cualquier entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida que autoriza a la entidad pagadora, para que descuento de sus aportes o ahorros, el valor determinado en la libranza y lo transfiera, de manera directa, a la entidad operadora de libranza o descuento directo o al autorizado legalmente para recaudar y administrar el flujo.

⁸ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.8.

⁹ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.2.

¹⁰ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.3.

¹¹ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.4.

¹² Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.5.

Concepto	Definición
Beneficiario o deudor ¹³	Es la persona natural que se obliga a pagar un crédito o la prestación de un servicio que le ha sido otorgado mediante la modalidad de libranza o descuento directo.
Contratista ¹⁴	Es el beneficiario que ha suscrito un contrato u orden de prestación de servicios, que autoriza a la entidad pagadora, en este caso al contratante, para que descuenta de su remuneración el valor determinado en la libranza y lo transfiera, de manera directa, a la entidad operadora de libranza o descuento directo o al autorizado legalmente para recaudar y administrar el flujo.
Pensionado ¹⁵	Es el beneficiario de una mesada o asignación pensional, que autoriza a la entidad pagadora, en este caso la entidad que paga sus mesadas o asignaciones pensionales, para que descuenta de estas últimas, el valor determinado en la libranza y lo transfiera, de manera directa, a la entidad operadora de libranza o descuento directo que le otorgó el crédito o al autorizado legalmente para recaudar y administrar el flujo.
RUNEOL ¹⁶	Registro Único Nacional de Entidades Operadores de Libranza, que tienen a su cargo las Cámaras de Comercio, en el cual deberán inscribirse las entidades operadoras de libranza y los administradores de créditos libranza.
Vendedor ¹⁷	Se refiere a los patrimonios autónomos administrados por sociedades fiduciarias o a fondos de inversión colectiva sujetos a la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia que adquieren derechos patrimoniales de contenido crediticio derivado de operaciones de libranza, con el fin de venderlos a favor de cualquier persona natural o jurídica, bien sea que la venta se haga con responsabilidad cambiaria del vendedor o sin ella; así como sin garantía de solvencia o con ella.

¹³ Ley 1527 de 2012, artículo 2 literal d

¹⁴ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.7.

¹⁵ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.10

¹⁶ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.11.

¹⁷ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.12.

Concepto	Definición
Contratista: ¹⁸	Es el beneficiario que ha suscrito un contrato u orden de prestación de servicios, que autoriza a la entidad pagadora, en este caso al contratante, para que descuenta de su remuneración el valor determinado en la libranza y lo transfiera, de manera directa, a la entidad operadora de libranza o descuento directo o al autorizado legalmente para recaudar y administrar el flujo.
Razón de Liquidez	Mide la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos de corto plazo con sus activos de corto plazo. Razón de liquidez: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Razón de Endeudamiento	Mide el porcentaje de los activos financiados por deudas. Indica el nivel de apalancamiento financiero. Razón de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivos Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$
Rentabilidad Operacional	Mide la rentabilidad de las operaciones principales antes de deducir impuestos y gastos financieros. Rentabilidad Operacional: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ingresos Actividad Ordinaria}}$
Margen de Utilidad Bruta	Mide el porcentaje de ingresos que queda después de cubrir los costos directos de producción. Margen de Utilidad Bruta: $\frac{\text{Ingresos Actividad Ordinaria} - \text{Costo de Ventas}}{\text{Ingresos Actividad Ordinaria}}$
ROA	Indicador financiero que se utiliza para evaluar la eficiencia con la que una empresa utiliza sus activos para generar ganancias ROA: $\frac{\text{Resultado del Periodo}}{\text{Activo Total}} * 100$

¹⁸ Circular Básica Jurídica-Circular 100-000008 de 2022 Artículo 9.35.7.

Concepto	Definición
ROE	Indicador financiero que indica la rentabilidad que una empresa genera con respecto al capital aportado por sus accionistas. ROE: $\frac{\text{Resultado del Periodo}}{\text{Patrimonio Neto}} * 100$
Margen Pasivo Total a Activos Totales	Mide qué proporción del total de activos está financiado por deudas, destacando el nivel de riesgo financiero de la empresa. Pasivo Total a Activos Totales: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Media ¹⁹	La media es el valor promedio de un conjunto de datos numéricos. Se calcula como la suma del conjunto de valores dividida entre el número total de valores. Media: $\frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$
Error Estándar ²⁰	El error estándar es una estimación de la cantidad que el valor de una estadística de prueba varía de muestra a muestra. Es la medida de la incertidumbre de la estadística de prueba. Error Estándar: $\frac{s}{\sqrt{n}}$
Desviación Estándar ¹⁹	La desviación típica, más comúnmente conocida como desviación estándar, es una forma de medir cuánto se alejan los valores en un conjunto de datos de la media (el valor promedio). Siempre es mayor o igual que cero. Desviación Estándar: $\sqrt{\frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$

¹⁹ <https://economipedia.com/definiciones>

²⁰ <https://www.ibm.com/docs/es/cognos-analytics/11.1.0?topic=terms-standard-error>

Concepto	Definición
Asimetría ²¹	La asimetría es una medida que indica el grado de simetría (o asimetría) de una distribución respecto a su media. Es decir, la asimetría es un parámetro estadístico que sirve para determinar cuánto de simétrica (o asimétrica) es una distribución sin necesidad de representarla gráficamente. Asimetría: $\frac{n}{(n-1)(n-2)} \sum \left(\frac{x_i - \bar{x}}{s} \right)^3$
Rango ²¹	El rango es una medida de dispersión que indica la diferencia entre el valor máximo y el valor mínimo de los datos de una muestra. Por lo tanto, para calcular el rango de una población o muestra estadística se debe restar el valor máximo menos el valor mínimo. Rango: <i>Valor Máximo – Valor Mínimo</i>
Curtosis ¹⁹	La curtosis es una medida estadística que muestra cuánto se concentran los valores de una variable alrededor de la media. También se llama medida de apuntamiento. Curtosis: $\frac{n(n-1)}{(n-1)(n-2)(n-3)} \sum \left(\frac{x_i - \bar{x}}{s} \right)^4 - \frac{3(n-1)^2}{(n-2)(n-3)}$
Fondos de inversión colectiva ²²	Un fondo de inversión colectiva (FIC) es todo mecanismo de ahorro e inversión de dinero u otros activos, administrado por sociedades administradoras de fondos de inversión colectiva, los cuales integran el aporte de un número plural de personas en un portafolio de activos conforme a lo establecido en el reglamento del respectivo fondo. Los resultados económicos obtenidos al realizar las inversiones son distribuidos de manera proporcional y diaria entre todos sus inversionistas, de acuerdo a su participación en el fondo. Las condiciones del fondo como el valor de sus participaciones, el riesgo de su portafolio de inversión, el monto mínimo de apertura o los

²¹ <https://www.probabilidadyestadistica.net>

²² <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/fondos-inversion-colectiva>

Concepto	Definición
	montos y periodicidad permitidos al realizar aportes y retiros son determinados por cada sociedad administradora.
Patrimonio autónomo ²³	El patrimonio autónomo no es persona jurídica, pero es receptor de derechos y obligaciones derivados de la ley o de los actos realizados en desarrollo del contrato fiduciario. Su vocería y administración está a cargo de la sociedad fiduciaria, quien lleva la personería en las actuaciones procesales administrativas o jurisdiccionales.

²³ ABC DE LA FIDUCIA - Asociación de Fiduciarias de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	16
2.	MARCO LEGAL	16
2.1.	Normas Complementarias	17
3.	METODOLOGÍA	18
4.	ORIGEN DE LAS SOCIEDADES OPERADORAS DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO EN COLOMBIA	19
4.1.	Antecedentes normativos	19
4.2.	Obligaciones legales de las operadoras de libranza en Colombia	20
4.3.	Ejercicio de supervisión de la Superintendencia de Sociedades sobre las empresas operadoras de libranza	21
4.4.	Registro Único Nacional de Entidades Operadores de Libranza – RONEOL	21
5.	OPERADORAS DE LIBRANZA O DE DESCUENTO DIRECTO EN AMÉRICA LATINA	22
6.	PERSPECTIVAS DEL SECTOR POR PARTE DE LOS OPERADORES DE LIBRANZA	23
7.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO DE LAS OPERADORAS DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO AÑOS 2021, 2022 Y 2023	24
7.1.	Razón de liquidez	25
7.2.	Razón de endeudamiento	26
7.3.	Rentabilidad operacional	28
7.4.	Margen de utilidad bruta	29
7.5.	ROA (Rentabilidad sobre Activos)	30
7.6.	ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio)	31
7.7.	Indicador de pasivo total a activos totales	32
8.	ENTORNO ECONÓMICO COLOMBIANO 2021, 2022 Y 2023	33
9.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS SOCIEDADES EN EL CUESTIONARIO ENVIADO	35
9.1.	Desarrollo de la encuesta	35
9.1.1.	Ubicación demográfica y social	35
9.1.2.	Sociedades que no realizaron operaciones de libranza	37
9.1.3.	Sociedades operadoras de libranza	37
9.1.3.1.	Presencia en otras ciudades diferentes al domicilio principal ..	37

9.1.3.2.	Segmentos de negocios Operadoras de libranza o descuento directo	38
9.1.3.3.	Productos operadoras de libranza o descuento directo	39
9.1.3.4.	Adopción nuevas tecnologías	39
9.1.3.5.	Créditos realizados por operadoras de libranzas o descuento directo	40
9.1.3.6.	Tasa de interés cobrada por las operadoras de libranza o descuento directo	42
9.1.3.8.	Garantías	45
9.1.3.9.	Costos adicionales	46
9.1.3.9.1.	Utilización de Patrimonios Autónomos y Fondos de Inversión Colectiva	47
9.1.3.9.2.	Originación	47
9.1.3.9.3.	Administración y Recaudo	47
9.1.3.9.4.	Cartera	48
9.1.3.10.	Tipos de pagaduría	49
9.1.3.11.	Beneficiarios y créditos activos	50
9.1.3.12.	Morosidad	51
9.1.3.13.	Sistemas de riesgos	53
9.1.3.14.	Fuentes de fondeo	54
9.1.3.14.1.	Endeudamiento Nacional	54
9.1.3.14.2.	Endeudamiento Internacional	55
9.1.3.15.	Convenios	56
9.1.3.16.	Sistemas de custodia	56
9.1.3.17.	Gobierno corporativo.....	57
9.1.3.17.1.	Creación de valor mediante el Gobierno Corporativo	58
9.1.3.18.	Impactos variables macroeconómicas año 2023.....	59
9.1.3.19.	Reservas estatutarias u ocasionales.....	59
10.	CONCLUSIONES.....	59
	Bibliografía	62

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Tasas Latam	22
Gráfica 2: Variables que afectaron negativamente el año 2023	24
Gráfica 3: Variables que afectaron negativamente las sociedades operadoras de libranza para los años 2021-2022-2023	24
Gráfica 4: Razón de liquidez años 2021-2022-2023	26
Gráfica 5: Razón de endeudamiento años 2021-2022-2023	27
Gráfica 6: Rentabilidad operacional años 2021-2022-2023	28
Gráfica 7: Margen de utilidad bruta años 2021-2022-2023	30
Gráfica 8: ROA años 2021-2022-2023	31
Gráfica 9: ROE Años 2021-2022-2023	32
Gráfica 10: Pasivo total a activos totales años 2021-2022-2023	33
Gráfica 11: Actividades sociedades que no realizaron operaciones de libranza	37
Gráfica 12: Figuras por medio de la cual tiene presencia en otros domicilios en el país	37
Gráfica 13: Segmentos negocios	38
Gráfica 14: Segmentos de productos	39
Gráfica 15: Créditos no libranzas desembolsados	40
Gráfica 16: Costos Adicionales	46
Gráfica 17: Información costos adicionales en los extractos	46
Gráfica 18: Uso de PA o FIC en originación de créditos	47
Gráfica 19: Uso de PA o FIC en administración y recaudo de créditos	47
Gráfica 20: Venta de Cartera	48
Gráfica 21: Tipo de responsabilidad	48
Gráfica 22: Total Beneficiarios activos de créditos de libranza	50
Gráfica 23: Total Créditos activos de libranza	51
Gráfica 24: Morosidad	51
Gráfica 25: Créditos reestructurados	52
Gráfica 26: Créditos en cobro judicial	52
Gráfica 27: Tipos sistemas de custodia	57
Gráfica 28: Grado de supervisión	57
Gráfica 29: Comparación ratios financieros – Gobierno comparativo	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tasas de interés Latam	22
Tabla 2: Estadística descriptiva – Razón de liquidez	25
Tabla 3: Estadística descriptiva – Razón de endeudamiento	26
Tabla 4: Estadística descriptiva – Rentabilidad operacional.....	28
Tabla 5: Estadística descriptiva – Margen de utilidad bruta	29
Tabla 6: Estadística descriptiva – ROA	30
Tabla 7: Estadística descriptiva – ROE	31
Tabla 8: Estadística descriptiva – Indicador de pasivo total a activos totales .	32
Tabla 9: Resumen porcentaje de créditos de libranza desembolsados según rango de fechas	40
Tabla 10: Valor y número de crédito desembolsados por franja de tiempo (miles de pesos)	41
Tabla 11: Tasas promedio rango de tiempo año 2022 y 2023	42
Tabla 12: Montos mínimos y máximos desembolsados para el rango de tiempo año 2022 y 2023.....	43
Tabla 13: Tipos de garantía	45
Tabla 14: Porcentaje de cobertura	45
Tabla 15: Tabla estadística descriptiva porcentaje participación pagaduría privada y pública para el año 2022.....	49
Tabla 16: Tabla estadística descriptiva porcentaje participación pagaduría privada y pública para el año 2023.....	49
Tabla 17: Tabla resumen fuentes de capital.....	54
Tabla 18: Tabla resumen fuentes de fondeo para colocación de créditos.....	55



La Superintendencia de Sociedades, como parte de sus objetivos estratégicos, busca promover la adopción de prácticas empresariales responsables y sostenibles que favorezcan el desarrollo social, ambiental y económico de las empresas y sus grupos de interés.

Además, se busca establecer una política de fortalecimiento empresarial que, mediante la creación de mecanismos regulatorios específicos, contribuya a la consolidación de las SIFNB.

El marco legal que regula las libranzas y el descuento directo en Colombia está compuesto por una serie de leyes, decretos, circulares, oficios, conceptos y fallos de las altas cortes que establecen las condiciones y requisitos para su operación, así como las garantías para los trabajadores involucrados.

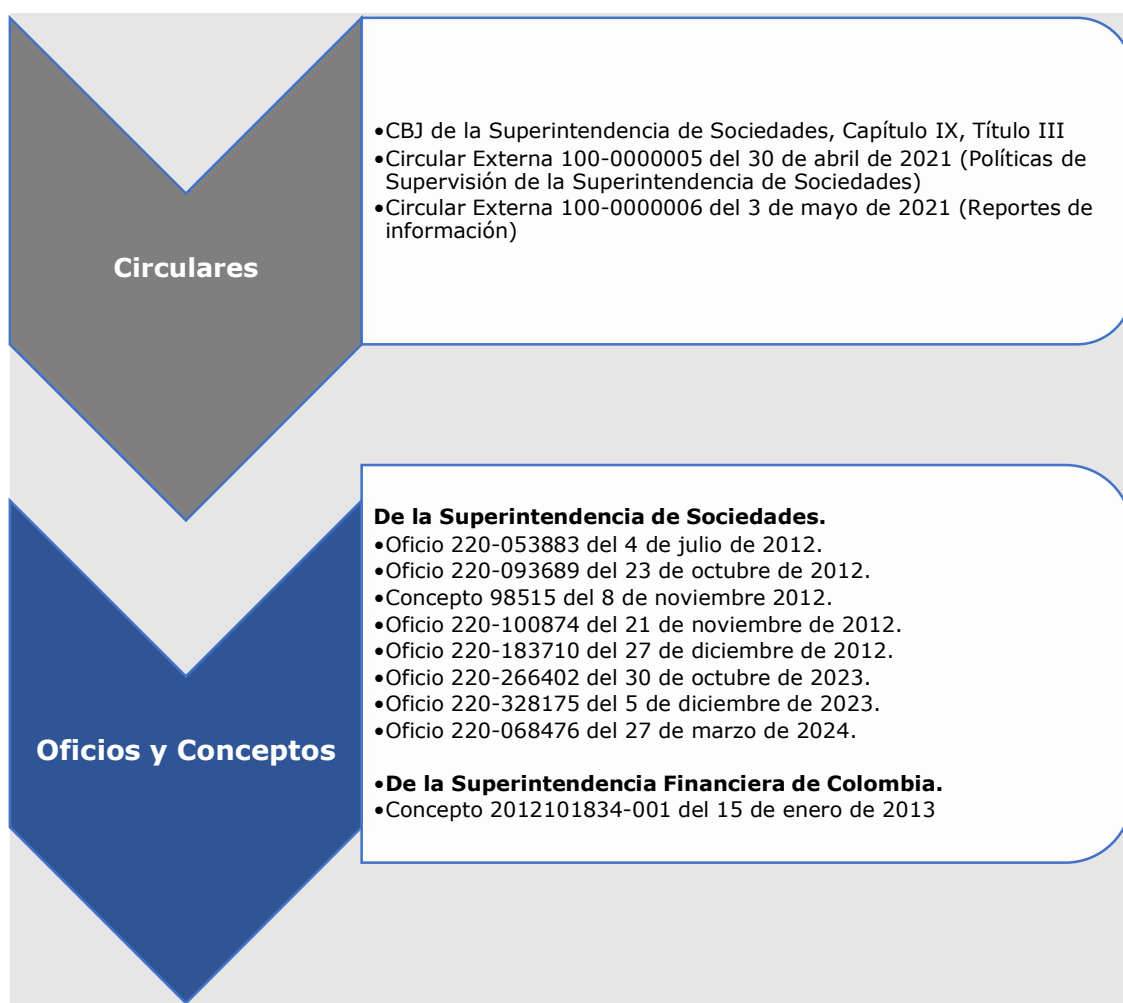
La *Ley 1902 de 2018* modifica la Ley 1527, reforzando la regulación y los mecanismos de protección al consumidor en las operaciones de libranza. Esta norma establece la obligación de las entidades operadoras de contar con un departamento de riesgo financiero y garantiza la transparencia en la información proporcionada a los consumidores sobre los productos ofrecidos.

El *Decreto 1074 de 2015* establece el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza o Descuento Directo (Runeol), regulando y publicitando a los operadores que cumplen con los requisitos legales. El registro, administrado por las Cámaras de Comercio, gestiona la inscripción, actualización y cancelación de operadores, así como las operaciones de compra, venta y gravámenes de derechos patrimoniales de contenido crediticio relacionados con entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El *Decreto 1008 de 2020* reglamenta la Ley 1902 de 2018 y modifica los Capítulos 49 y 54 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo (DUR 1074 de 2015). Establece un marco normativo actualizado para la supervisión de las entidades que ofrecen libranzas, asegurando medidas de protección para los compradores de derechos patrimoniales de contenido crediticio. También define disposiciones para la gestión y registro en el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (Runeol), así como obligaciones para las entidades operadoras y las Cámaras de Comercio.

El marco legal que regula las libranzas en Colombia busca garantizar la transparencia y protección de los derechos de los trabajadores, estableciendo condiciones claras para las entidades que ofrecen estos productos financieros, así como los procedimientos a seguir en su operación. La integración de leyes, decretos y demás normativa asegura una supervisión efectiva.

2.1. Normas Complementarias



3. METODOLOGÍA

Para la realización de la caracterización de las Entidades Operadoras de Libranza, se obtuvo información de dos fuentes, la primera, frente a la información requerida por la Superintendencia de Sociedades en el numeral 1.4.1. de la Circular Externa No. 100-000006 del 3 de mayo de 2021, *Reportes de Información- Instrucciones de Carácter General*, el cual establece que los factores que hayan sido creados como sociedades comerciales y que estén bajo la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, deberán presentar el *Informe de Propósito Especial No. 07* con corte a 30 de junio, a más tardar el 15 de agosto de cada año.

En cuanto a la segunda, se realizó una encuesta a través del aplicativo Forms (creador de encuestas en línea que permite a los usuarios crear formularios de marcado automático), la cual por medio 133 preguntas estratégicas, buscaba analizar las dinámicas de una muestra de 181 sociedades inspeccionadas y 44 sociedades vigiladas; para un total de 225 Entidades Operadoras de Libranza, la metodología garantiza una recolección de datos organizada, un análisis riguroso y una presentación clara de los resultados.

El proceso de selección de la muestra se llevó a cabo utilizando una fórmula para poblaciones finitas. Con un tamaño de población de 538 sociedades inspeccionadas, se utilizó un valor Z de 1.650, correspondiente a un nivel de confianza del 95%. Con una proporción estimada del 50% y un margen de error del 5%, se determinó que el tamaño de la muestra debía ser de 181 sociedades. Para las 44 sociedades vigiladas, se optó por un muestreo completo, asegurando que todas las entidades participaran en la encuesta.

La implementación de la encuesta se realizó mediante la distribución de oficios de requerimiento a cada una de las sociedades seleccionadas. Este enfoque buscó facilitar la respuesta y garantizar una cobertura adecuada.

La recolección de datos se realizó a través de la herramienta Forms, donde las respuestas se recopilaban y luego se exportaron en formato Excel para su posterior análisis. Se llevó a cabo un proceso de verificación de calidad de los datos, que incluyó una revisión exhaustiva para asegurar la coherencia y precisión de las respuestas, así como la identificación y corrección de inconsistencias y respuestas incompletas.

En cuanto al análisis y presentación de resultados, se efectuó un análisis descriptivo utilizando herramientas estadísticas que permitieron identificar patrones y tendencias dentro de los datos recolectados. Finalmente, se elaboró un informe detallado que incluía un resumen de los hallazgos, gráficos y tablas ilustrativas, además de recomendaciones. Este informe fue revisado por expertos de la Superintendencia de Sociedades, quienes proporcionaron retroalimentación, lo que permitió realizar ajustes antes de su presentación final.

Se recibieron respuestas de 225 sociedades. De este total, 67 sociedades, equivalentes al 30% del grupo, informaron que no realizaron actividades como operadoras de libranza o descuento directo durante el año 2023. También, 9 sociedades no proporcionaron respuestas a los requerimientos enviados ni atendieron las llamadas telefónicas realizadas para la recolección de datos.

4. ORIGEN DE LAS SOCIEDADES OPERADORAS DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO EN COLOMBIA

La historia de las Entidades Operadoras de Libranza, especialmente en el contexto de las Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB), comienza en Colombia cuando surgió la necesidad de brindar crédito a empleados y pensionados mediante un mecanismo que redujera el riesgo de impago. Este modelo permitió que las cuotas de los créditos fueran descontadas directamente de los salarios o pensiones, lo que facilitó la oferta de crédito incluso a personas con un historial financiero limitado.

La **Ley 1527 de 2012** fue un hito importante, estableciendo que solo entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Sociedades podían ofrecer créditos de libranza. Esta ley mejoró la regulación y la protección al consumidor.

El **Decreto 1008 de 2020** fortaleció aún más la supervisión, promoviendo mayor transparencia y estabilidad en el sistema (ASOBANCARIA, 2016).

El desarrollo y la regulación de las operadoras de libranza en Colombia han evolucionado para adaptarse a las necesidades del mercado y proteger a los consumidores. A pesar de los avances, sigue siendo crucial mantener una vigilancia efectiva para asegurar la estabilidad y transparencia del sistema.

4.1. Antecedentes normativos

La libranza, entendida como mecanismo de crédito para el pago de obligaciones, está contemplada en la legislación colombiana desde la promulgación del Código Sustantivo del Trabajo (CST), esto es, desde el año 1950 (Decreto Ley 2663), con la posibilidad de efectuar descuentos a los salarios de los trabajadores, por parte de empleador, para casos como las cuotas sindicales, créditos del trabajador, préstamos con cooperativas, o lo que se denominaba como cajas de ahorro, sustituidas a lo largo del tiempo por la banca.

A través de la Ley 1429 de 2010, se modificó, entre otros, el Código Sustantivo del Trabajo, priorizando la seguridad de la figura de libranza o descuento directo al empleado, estableciendo la posibilidad de que el empleador y su trabajador celebren acuerdos por escrito para préstamos, anticipos, deducciones, retenciones o compensaciones del salario del trabajador, señalando la cuota objeto de deducción o compensación y el plazo para la amortización del préstamo, aun así, la normativa se quedó corta en la reglamentación de la figura de libranza, lo cual se completó a través de la Ley 1527 de 2012.

4.2. Obligaciones legales de las operadoras de libranza en Colombia

El artículo 5 de la Ley 1527 de 2012 establece en líneas generales las obligaciones en cabeza de las empresas operadoras de libranza, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5º. Obligaciones de la entidad operadora. Sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten por mandato legal y reglamentario, la entidad operadora tiene el deber de dejar a disposición de los beneficiarios de sus productos, bienes y servicios a través de la modalidad de libranza, el extracto periódico de su crédito con una descripción detallada del mismo, indicando un número de teléfono y dirección electrónica en caso de dudas o reclamos, así mismo deberá reportar la suscripción de la libranza a los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y de servicios, para lo cual deberá cumplir a cabalidad con los requisitos establecidos por estos en sus reglamentos y lo contemplado en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten."

En adición a esto, se estimaron las siguientes obligaciones en cabeza de las empresas operadoras de libranza, recopilado en la cartilla denominada "el ABC de las Libranzas en Colombia" emitida en el año 2017 por la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Economía Solidaria y Superintendencia de Industria y Comercio y el Instituto de Estudios del Ministerio Público:

1. Respetar los derechos de los beneficiarios y las condiciones descritas anteriormente.
2. Tener en cuenta la capacidad de endeudamiento del solicitante.
3. Asumir la responsabilidad de evaluar con el empleador el monto del descuento directo compuesto por el capital y la tasa de interés pactada. Este monto no debe superar el 50 % del salario neto o pensión después de los descuentos de ley.
4. Dejar a disposición de los beneficiarios el extracto periódico de su crédito con una descripción detallada del mismo, indicándole un número de teléfono y dirección electrónica en caso de dudas o reclamos.
5. Reportar la suscripción de la libranza a los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y de servicios, de conformidad con lo establecido en la ley.
6. No incluir dentro de la libranza valores diferentes al capital e interés y el recaudo del seguro de vida de deudores, cuando exista.
7. Diligenciar el pagaré únicamente por el capital efectivamente prestado, sin incluir el valor de aportes, el valor de servicios adicionales o los dineros para fondos mutuales.

4.3. Ejercicio de supervisión de la Superintendencia de Sociedades sobre las empresas operadoras de libranza

La Ley 1527 de 2012 en el artículo 10, determina que las entidades operadoras de libranza serán objeto de supervisión administrativa dependiendo de su naturaleza jurídica, función que podrá ser ejercida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Economía Solidaria o la Superintendencia de Sociedades.

Ahora bien, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, en su artículo 2.2.2.1.1.5., denominado *Vigilancia Especial*, indica en el párrafo segundo en el caso de las sociedades comerciales operadoras de libranza, estarán sometidas a inspección por regla general y bajo vigilancia, cuando se cumpla alguno de los presupuestos generales previstos en el artículo 2.2.2.1.1.1., del mismo cuerpo normativo, es decir, por las causales de vigilancia por activos o ingresos.

4.4. Registro Único Nacional de Entidades Operadores de Libranza – RUNEOL

El artículo 14 de la Ley 1527 de 2012 ordena la creación del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza – RUNEOL, al cual deben inscribirse quienes pretendan fungir como operadoras de libranzas, como requisito de ley.

Este sistema tiene como objetivo:

*"(...) dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos para la inscripción, establecidos en la ley, y a las cuales se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional."*²⁴

A su vez, a partir del Capítulo 49 del Título II de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, (artículo 2.2.2.49.1.1 y siguientes), se reglamenta el RUNEOL, el cual consiste en:

*"1. La anotación electrónica que realizarán las Cámaras de Comercio de manera virtual, **con el fin de darle publicidad a los operadores de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos establecidos en la ley**, en las demás normas reglamentarias y complementarias, así como también a las entidades administradoras de créditos de libranza a las que se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional", y*

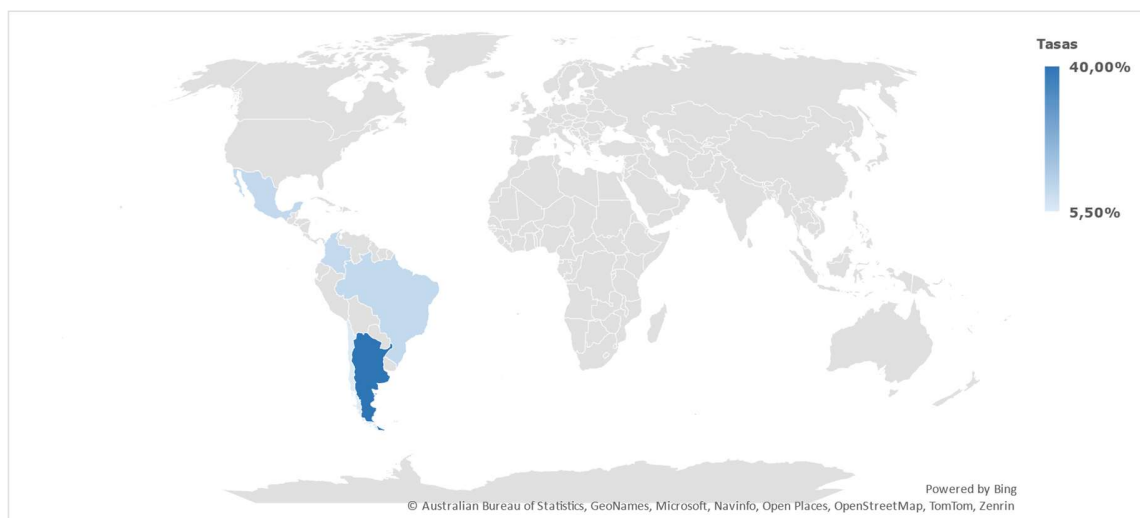
*"2. La anotación electrónica que realizarán las Cámaras de Comercio de manera virtual, **con el fin de darle publicidad a la información de las operaciones de compra, venta y gravámenes que se hayan efectuado respecto de los derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza**, durante el tiempo que dichas operaciones y actos jurídicos se encuentren vigentes, realizados por entidades no vigiladas por la*

²⁴ Cámara de Comercio de Bogotá. [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas | CCB](#)

*Superintendencia Financiera de Colombia, conforme al cumplimiento de los requisitos legales.*²⁵ (parte subrayada y en negrillas fuera del texto).

5. OPERADORAS DE LIBRANZA O DE DESCUENTO DIRECTO EN AMÉRICA LATINA

Gráfica 1: Tasas Latam



Fuente: DatosMacro-Elaboración: Superintendencia de Sociedades

Tabla 1: Tasas de interés Latam

País	Tasas ²⁶
Brasil	10,75%
Argentina	40,00%
Colombia	10,25%
Chile	5,50%
México	10,50%

Fuente: DatosMacro Elaboración Superintendencia de Sociedades

El mercado de las operadoras de libranza o compañías de descuento directo varía entre los países de América Latina, debido a las diferencias en las regulaciones, el entorno económico y la situación social de cada país. Estas compañías facilitan el acceso al crédito a través de descuentos automáticos sobre la nómina o la pensión de los usuarios, lo que garantiza una

mayor seguridad en el pago. A continuación, se presenta un análisis comparativo de este sector entre algunas de las principales economías de la región, como Brasil, México, Argentina y Chile, frente a la situación en Colombia.

a) **Brasil**, una de las principales economías de América Latina, ha desarrollado un sistema financiero robusto, donde las compañías de descuento directo tienen un mercado sólido, sobre todo en el sector público y entre los pensionados. La legislación brasileña ha favorecido el crecimiento de este tipo de financiamiento, considerado uno de los más seguros y regulados (Banco Central do Brasil, 2021). El crédito consignado en Brasil es ampliamente utilizado y las tasas de interés suelen ser más bajas que otros tipos de crédito debido a la seguridad que

²⁵ Artículo 2.2.2.49.1.1., Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

²⁶ <https://datosmacro.expansion.com/tipo-interes>

ofrece el descuento automático. A diferencia de Colombia, donde el mercado de libranza está en crecimiento, pero aún en desarrollo, Brasil cuenta con un sector mucho más maduro.

b) En **México**, la segunda mayor economía de la región, el crédito de nómina desempeña un papel similar al crédito de libranza en Colombia. Este financiamiento es común entre los empleados formales y lo ofrecen instituciones financieras tradicionales y cajas de ahorro (Banco de México, 2021).

c) Por su parte, **Argentina**, marcada por la inestabilidad económica y la alta inflación, enfrenta grandes retos en su sistema financiero (Banco Mundial, 2024). A pesar de estos desafíos, el descuento por nómina, equivalente al crédito de libranza, sigue siendo una opción para empleados públicos y pensionados (Banco Central de la República Argentina, 2021). Sin embargo, la inflación ha disparado las tasas de interés, lo que limita el acceso al crédito. Comparado con Colombia, el mercado argentino se ve más afectado por la inestabilidad macroeconómica, lo que complica el desarrollo de un sistema de crédito sólido.

d) **Chile**, una de las economías estables de América Latina, cuenta con un sistema financiero altamente desarrollado y bien regulado. El crédito por descuento de nómina en Chile se usa en el sector público y en el privado, y las tasas de interés son relativamente bajas comparadas con otros países de la región (Banco Central de Chile, 2022).

e) **Colombia** ha visto un crecimiento sostenido en el mercado de las operadoras de libranza en los últimos años. En el segundo trimestre de 2024, se registró un aumento del 5,4% en las originaciones de créditos de libranza en comparación con

una caída del 17,1% en el mismo periodo de 2023. Este crecimiento fue más notable en los consumidores prime y prime plus, con incrementos del 6,8% y 7,3%, respectivamente. Sin embargo, el saldo promedio por consumidor disminuyó un 0,5% en comparación con el mismo periodo del año anterior, reflejando un comportamiento dispar en este segmento del mercado. A nivel general, los saldos totales crecieron un 5,0% interanual, alcanzando 80,1 billones de COP. Las tasas de morosidad se mantuvieron bajas, pero con un ligero aumento, alcanzando el 2,15% en morosidad de 60 días o más a nivel de saldo y 2,61% a nivel de consumidor (TRANSUNION, 2024).

Existen diversos análisis y estudios, como los realizados por organismos internacionales como la OCDE (OCDE, 2012), que han señalado la importancia de continuar fortaleciendo estos aspectos para mejorar el acceso al crédito y garantizar una mayor transparencia en el sector. Comparado con Brasil y Chile, el sector colombiano aún no ha alcanzado la madurez necesaria para competir en igualdad de condiciones.

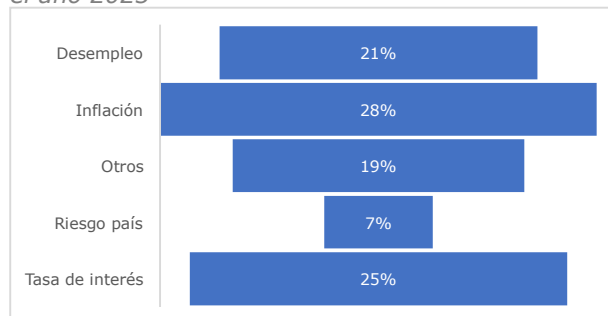
No obstante, la estabilidad económica del país y las iniciativas regulatorias ofrecen un panorama prometedor para el futuro de este tipo de financiamiento en Colombia.

6. PERSPECTIVAS DEL SECTOR POR PARTE DE LOS OPERADORES DE LIBRANZA

La encuesta enviada a las sociedades de la muestra incluyó preguntas para conocer las perspectivas sobre las condiciones económicas y del mercado que afectan la operación de libranza. Se indagó si las variables macroeconómicas en 2023 impactaron negativamente en la colocación de créditos de libranza y la recuperación de la cartera. Si la respuesta fue afirmativa,

se solicitó describir brevemente las variables o factores macroeconómicos que habían afectado a su sociedad durante el año.

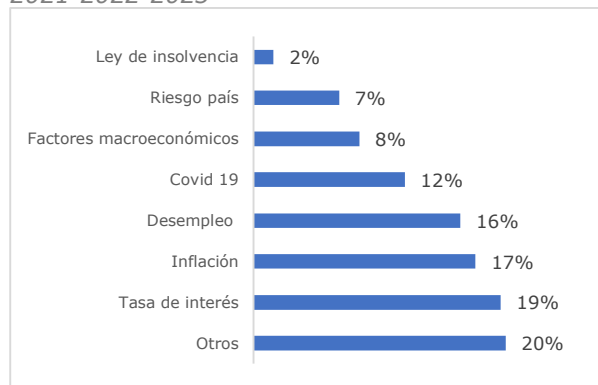
Gráfica 2: Variables que afectaron negativamente el año 2023



*Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades*

Las empresas manifestaron que las altas tasas de interés (25%), el desempleo (20%), la inflación (28%), el riesgo país (7%) y otros (19%) fueron las principales causas que afectaron su operación.

Gráfica 3: Variables que afectaron negativamente las sociedades operadoras de libranza para los años 2021-2022-2023



*Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades*

En los últimos tres años (2021-2022-2023), los factores que han influido negativamente en el sector incluyen las altas tasas de interés (19%), el desempleo (16%), la inflación (17%), coletazos de la pandemia del COVID-19 (12%), factores

macroeconómicos (8%), riesgo país (7%), Ley de insolvencia 2% y otros (20%).

En cuanto a la capacidad de operación a corto plazo, el 59% de las empresas manifestaron contar con el capital necesario, mientras que el 38% planeaba recurrir a financiamiento, ya sea interno o externo. Solo el 3% no brindó información detallada al respecto.

Se concluye que las empresas que operan en el sector de libranza en 2023 prevén continuar sus actividades a corto plazo, ya sea porque tienen los recursos necesarios o porque buscarán algún tipo de financiamiento, a pesar de reconocer que hay factores macroeconómicos que impactan su desempeño, una realidad común en todas las actividades comerciales del país.

7. ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO DE LAS OPERADORAS DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO AÑOS 2021, 2022 Y 2023

El análisis estadístico y financiero del sector de libranzas en Colombia, basado en los estados financieros obtenidos del módulo financiero del RUES de los años 2021, 2022 y 2023 se utilizaron indicadores clave como la Razón de Liquidez, Razón de Endeudamiento, Rentabilidad Operacional, Margen de Utilidad Bruta, ROA, ROE, y la relación de Pasivo Total a Activos Totales.

Estos indicadores ofrecen una visión general sobre la capacidad de las empresas del sector para cumplir sus obligaciones financieras, su rentabilidad y la dependencia de financiamiento externo. Este enfoque permite evaluar la eficiencia operativa y la solidez financiera de las compañías del sector.

7.1. Razón de liquidez

Tabla 2: Estadística descriptiva – Razón de liquidez

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Media	12,64	7,55	8,78
Error estándar	3,39	1,70	2,04
Mediana	1,73	1,57	1,51
Error estándar	42,58	21,38	25,69
Asimetría	6,50	5,43	5,59
Rango	396,81	173,40	210,39
Mínimo	0,00	0,00	0,00
Máximo	396,81	173,40	210,39
Contar	158	158	158

Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

El análisis de la razón de liquidez en el sector de libranzas en Colombia entre 2021 y 2023 muestra importantes fluctuaciones. El promedio de la razón de liquidez disminuyó desde 12.64 en 2021 a 7.55 en 2022, reflejando un entorno económico desfavorable para las empresas del sector.

En 2023, aunque el promedio aumentó a 8.78, todavía se encuentra por debajo de los niveles de 2021. Esta tendencia sugiere que las empresas del sector enfrentaron dificultades para mantener su capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo durante este periodo.

Al observar la mediana, que ascendió a de 1.73 en 2021, 1.57 en 2022 y 1.51 en 2023, podemos notar que las empresas tienen niveles de liquidez significativamente más bajos que el promedio. Esto indica que algunas empresas con niveles muy altos de liquidez elevan el promedio, pero la realidad es de una capacidad mucho más limitada para hacer frente a sus obligaciones financieras inmediatas.

Por otra parte, el error estándar, que ascendió a 42.58 en 2021, 21.38 en 2022 y 25.69 en 2023, señala una elevada

dispersión en los datos. Esta variabilidad sugiere que hay grandes diferencias entre las empresas en cuanto a su capacidad de mantener liquidez, con algunas empresas claramente en mejor posición que otras.

Esta alta dispersión se refleja en los valores de asimetría, positivos en los tres años (6.50 en 2021, 5.43 en 2022 y 5.59 en 2023), lo que significa que la distribución de la liquidez está sesgada hacia valores muy altos.

El valor máximo disminuyó de 396.81 en 2021 a 173.40 en 2022, aunque se recuperó ligeramente a 210.39 en 2023. Esta caída sugiere que incluso las empresas con los mayores niveles de liquidez vieron una reducción en su capacidad de cubrir obligaciones financieras durante este periodo.

El sector de libranzas en Colombia ha enfrentado importantes desafíos entre 2021 y 2023, afectando su liquidez.

En 2021, el promedio elevado de la razón de liquidez podría indicar un entorno más favorable para el sector, con empresas que cumple con sus obligaciones de corto plazo.

Sin embargo, la disminución en 2022 coincide con el impacto de factores económicos externos, como el aumento en las tasas de interés y la inflación, lo que afectó la capacidad de muchas empresas para mantener niveles adecuados de liquidez.

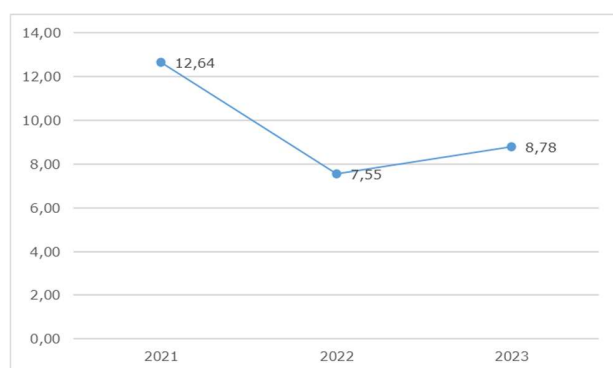
Aunque en 2023 se observa una leve recuperación, la mejora es marginal en comparación con el nivel alcanzado en 2021.

Este estancamiento se podría relacionar con el incremento en la competencia dentro del sector de libranzas, que han obligado a las empresas a manejar con mayor cuidado su liquidez.

En conjunto, los datos muestran que, aunque algunas empresas han logrado mantener su capacidad financiera, un número significativo enfrenta dificultades importantes, tal como se refleja en la mediana y en los valores mínimos de la razón de liquidez.

Otro aspecto para destacar es la dispersión en los datos, lo que sugiere una concentración en el mercado, donde algunas empresas mantienen posiciones financieras más robustas, mientras que otras están considerablemente debilitadas. Esta polarización podría generar riesgos a largo plazo para el sector, si las empresas con una situación financiera desfavorable no logran mejorar sus niveles de liquidez.

Gráfica 4: Razón de liquidez años 2021-2022-2023



Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

El análisis de la gráfica de la razón de liquidez indica que, en el sector de libranzas en Colombia entre 2021 y 2023, si bien algunas empresas han logrado mantener niveles saludables de liquidez, muchas han enfrentado dificultades significativas, especialmente en 2022.

El sector sigue mostrando signos de recuperación, pero los niveles de dispersión y asimetría indican que la capacidad financiera varía considerablemente entre las sociedades.

Esta situación sugiere que el entorno económico, las políticas de crédito y las

condiciones de mercado han influido directamente en la capacidad del sector para responder a sus obligaciones a corto plazo.

7.2. Razón de endeudamiento

Tabla 3: Estadística descriptiva – Razón de endeudamiento

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Media	5,44	4,07	14,16
Error estándar	2,90	1,87	9,59
Mediana	0,95	1,12	1,05
Desviación estándar	36,50	23,51	120,58
Asimetría	12,03	10,43	11,97
Rango	487,27	339,30	1508,56
Mínimo	-32,59	-58,50	-15,54
Máximo	454,68	280,81	1493,02
Contar	158	158	158

Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

A lo largo de los años 2021, 2022 y 2023, se observa una evolución significativa en la razón de endeudamiento de las empresas. Los datos indican una tendencia fluctuante, comenzando con una media de 5.44 en 2021, bajando ligeramente a 4.07 en 2022, y luego registrando un aumento notable a 14.16 en 2023.

Este incremento en el año 2023 sugiere un cambio en las políticas de financiación, donde las empresas parecen haber incrementado su apalancamiento, probablemente debido a mayores necesidades de liquidez.

En cuanto a la mediana, los valores se han mantenido más estables, situándose en 0.95 en 2021, 1.12 en 2022 y 1.05 en 2023. Esto indica que, aunque la media muestra un aumento considerable, muchas empresas mantuvieron su razón de endeudamiento dentro de rangos más moderados, sin grandes cambios en la distribución central.

La desviación estándar, que mide la dispersión de los datos, también presenta una evolución interesante.

En 2021, este valor fue de 36.50, reflejando una dispersión moderada en los niveles de endeudamiento. En 2022, la dispersión se redujo ligeramente a 23.51, lo que sugiere una mayor uniformidad en los niveles de endeudamiento entre las empresas en ese año.

Sin embargo, para 2023, la desviación estándar se disparó a 120.58, lo que implica que algunas empresas aumentaron significativamente sus niveles de deuda en comparación con otras.

Esta dispersión más amplia en 2023 podría indicar un entorno económico más incierto, en el que algunas empresas decidieron incrementar drásticamente su endeudamiento para enfrentar dificultades financieras o aprovechar oportunidades de crecimiento.

La asimetría en los datos es otro aspecto que vale la pena destacar. En los tres años, la distribución de la razón de endeudamiento presenta un sesgo positivo significativo, con valores de 12.03 en 2021, 10.43 en 2022 y 11.97 en 2023.

Este sesgo hacia la derecha indica que la mayoría de las empresas tiene niveles de endeudamiento bajos, pero hay algunas que presentan cifras extremadamente altas, lo que arrastra la media hacia arriba.

El rango de la razón de endeudamiento creció de manera considerable durante el período analizado. En 2021, el rango fue de 487.27, lo que muestra una diferencia entre las empresas más y menos endeudadas. Este valor se redujo en 2022 a 339.30, lo que indica una convergencia temporal en los niveles de deuda.

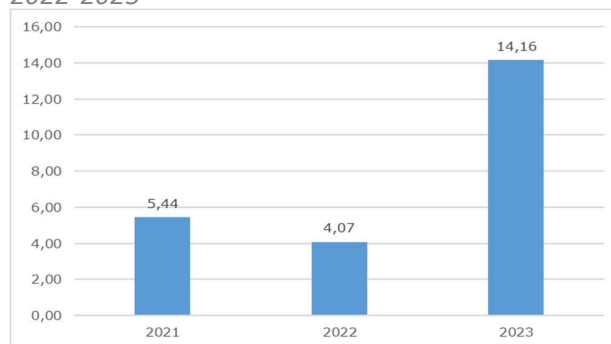
No obstante, en 2023, el rango se expandió drásticamente hasta 1508.56, lo que sugiere la presencia de empresas con

niveles de endeudamiento extremadamente altos que han distorsionado la distribución general.

En cuanto a los valores extremos, el mínimo se mantuvo en terreno negativo en los tres años, oscilando entre -32.59 en 2021, -58.50 en 2022 y -15.54 en 2023.

Estos valores negativos podrían reflejar situaciones de sobreendeudamiento o insolvencia en algunas empresas, lo que preocuparía desde el punto de vista financiero. El máximo fue en 454.68 en 2021, 280.81 en 2022 y alcanzó un asombroso 1493.02 en 2023, lo que refuerza la idea de que algunas empresas se apalancaron significativamente en este último año.

Gráfica 5: Razón de endeudamiento años 2021-2022-2023



Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

El análisis de la razón de endeudamiento para los años 2021 a 2023 revela una creciente disparidad en los niveles de deuda entre las empresas, particularmente en 2023, donde algunas compañías han incrementado su endeudamiento a niveles mucho más altos que en años anteriores.

Esto sugiere un entorno económico más heterogéneo, donde diferentes sociedades han adoptado enfoques de financiación diversos en respuesta a sus necesidades o perspectivas económicas.

La fuerte asimetría y la ampliación del rango son señales claras de que no todas

las empresas han seguido las mismas estrategias en términos de manejo de su deuda, y algunas podrían estar en posiciones de riesgo debido a su alto apalancamiento.

7.3. Rentabilidad operacional

Tabla 4: Estadística descriptiva – Rentabilidad operacional

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Media	-3,63	0,11	0,01
Error estándar	3,70	0,06	0,07
Mediana	0,04	0,08	0,05
Desviación estándar	46,51	0,73	0,83
Asimetría	-12,57	4,86	-3,69
Rango	588,64	11,05	11,09
Mínimo	-584,45	-3,75	-6,81
Máximo	4,19	7,30	4,28
Contar	158	158	158

Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

En el sector de libranzas en Colombia, la rentabilidad operacional ha mostrado una evolución significativa entre 2021 y 2023. En 2021, el promedio de rentabilidad fue de -3,63, lo que indica que muchas empresas enfrentaron pérdidas operativas notables. Esto se refleja en una alta desviación estándar de 46,51, que sugiere una gran variabilidad en los resultados entre las diferentes empresas del sector.

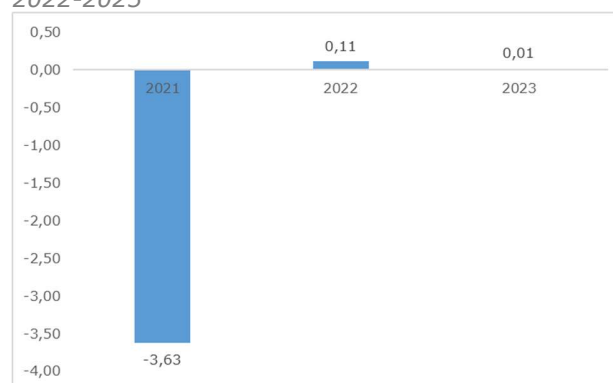
Para 2022, el promedio de rentabilidad operacional ascendió a 0,11 en comparación con el -3,63 registrado en 2021. Para el año 2023, la rentabilidad disminuyó en 10 puntos al 0,01.

La mediana de la rentabilidad operacional también muestra una ligera tendencia al alza, pasando de 0,04 en 2021 a 0,05 en 2023, lo que indica que un grupo significativo de empresas ha logrado mantenerse por encima de estas cifras, a pesar de las dificultades. Sin embargo, la alta desviación estándar en 2021 refleja

resultados extremadamente negativos en algunas empresas, con un rango de 588,64 que destaca diferencias extremas en el desempeño.

La asimetría en los datos es un aspecto clave a considerar. En 2021, la distribución de la rentabilidad mostró un sesgo hacia la izquierda, lo que indica que muchas empresas tuvieron rentabilidades muy bajas. En 2022, la asimetría se volvió positiva, lo que sugiere que las empresas comenzaron a obtener resultados más favorables. Sin embargo, en 2023, la asimetría regresó a ser negativa, lo que indica que la recuperación fue inestable y que algunos desafíos aún persisten en el sector.

Gráfica 6: Rentabilidad operacional años 2021-2022-2023



Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

El sector de libranzas ha atravesado un periodo de desafíos, con signos de recuperación moderada. A pesar de las fluctuaciones en la rentabilidad operacional, algunas empresas han demostrado capacidad de adaptación y mejora.

Es fundamental que el sector se enfoque en estrategias que promuevan una rentabilidad sostenida. Además, es importante prestar atención a las diferencias entre empresas para identificar las prácticas exitosas y las áreas que necesitan mayor atención. La variabilidad

en los resultados indica que los buenos resultados dependerán de la capacidad de las empresas para gestionar eficientemente sus operaciones y adaptarse a un entorno en constante cambio.

7.4. Margen de utilidad bruta

Tabla 5: Estadística descriptiva – Margen de utilidad bruta

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Media	0,68	0,78	0,78
Error estándar	0,04	0,03	0,03
Mediana	0,97	1,00	1,00
Moda	1,00	1,00	1,00
Desviación estándar	0,46	0,37	0,33
Asimetría	-2,64	-2,13	-1,26
Rango	3,57	2,33	1,00
Mínimo	-2,57	-1,33	0,00
Máximo	1,00	1,00	1,00
Contar	158	158	158

Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

Entre los años 2021 y 2023, el margen de utilidad bruta en el sector de libranzas en Colombia mostró una evolución positiva seguida de estabilidad.

En 2021, el promedio del margen de utilidad bruta fue de 0,68, lo que indica que las empresas generaban ingresos brutos, aunque con cierta variabilidad.

Para 2022, este promedio aumentó a 0,78 y se mantuvo estable en 2023. Este crecimiento inicial seguido de estabilidad sugiere que el sector experimentó una mejora en su capacidad de generar utilidades brutas, aunque sin grandes avances adicionales para el año 2023.

La mediana de los márgenes de utilidad bruta refleja un desempeño más alto que la media, lo que indica que muchas empresas tuvieron un margen cercano o igual a 1,00 en los tres años evaluados.

En 2021, la mediana fue de 0,97, mientras que en 2022 y 2023 alcanzó 1,00. Esto implica que la mitad de las empresas lograron márgenes de utilidad bruta muy altos, especialmente en los últimos dos años. Además, la moda de 1,00 en los tres años refuerza que una gran parte de las empresas mantuvo un margen de utilidad máximo, lo que es un buen indicador de rentabilidad general en el sector.

En cuanto a la dispersión de los datos, la desviación estándar muestra una tendencia a la baja, pasando de 0,46 en 2021 a 0,33 en 2023.

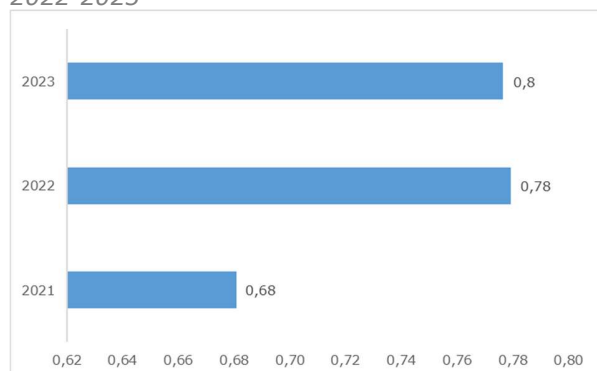
Esta reducción en la desviación estándar indica que las diferencias entre las empresas en términos de margen de utilidad bruta se fueron reduciendo con el tiempo, lo que sugiere una mayor uniformidad en el desempeño financiero del sector.

El rango también disminuyó de manera significativa, desde 3,57 en 2021 a 1,00 en 2023, lo que refleja que las diferencias extremas entre las empresas se han reducido considerablemente. Esto sugiere que las empresas más rezagadas han mejorado, mientras que aquellas con márgenes muy altos han mantenido su posición.

El análisis de la asimetría de los datos también es relevante. En 2021, el sesgo fue negativo (-2,64), lo que indica que había muchas empresas con márgenes de utilidad bruta considerablemente bajos.

Sin embargo, la asimetría fue disminuyendo en los años siguientes (-2,13 en 2022 y -1,26 en 2023), lo que sugiere que, aunque algunas empresas aún enfrentan dificultades, la mayoría ha logrado mejorar sus márgenes brutos. Este cambio refleja una tendencia hacia una distribución más equilibrada, aunque aún persisten algunas diferencias en el desempeño.

Gráfica 7: Margen de utilidad bruta años 2021-2022-2023



Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

El margen de utilidad bruta en el sector de libranzas ha mostrado una tendencia hacia la mejora y estabilización entre 2021 y 2023.

Aunque la variabilidad y el sesgo negativo disminuyeron con el tiempo, lo que sugiere que las empresas han mejorado su capacidad para generar ingresos brutos.

7.5. ROA (Rentabilidad sobre Activos)

Tabla 6: Estadística descriptiva – ROA

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Media	-0,01	0,07	-0,05
Error estándar	0,04	0,14	0,03
Mediana	0,01	0,00	0,01
Desviación estándar	0,55	1,80	0,36
Asimetría	-7,92	8,66	-6,68
Rango	8,56	29,73	3,56
Mínimo	-6,06	-9,15	-3,27
Máximo	2,50	20,58	0,29
Contar	158	158	158

Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

El ROA en el sector de libranzas en Colombia entre 2021 y 2023 revela fluctuaciones en la rentabilidad sobre los activos. En 2021, el promedio del ROA fue de -0,01, lo que indica una ligera pérdida

en el retorno de los activos en la mayoría de las empresas.

Para 2022, el promedio subió a 0,07, reflejando una recuperación temporal. En 2023, el promedio bajó de nuevo a -0,05, lo que sugiere que las empresas volvieron a tener problemas para generar retorno sobre sus activos.

La mediana, que proporciona una mejor representación del valor central de los datos, fue de 0,01 en 2021 y 2023, mientras que en 2022 fue de 0,00, lo que refleja que muchas empresas tuvieron un desempeño muy similar al promedio en estos años, con ligeras variaciones.

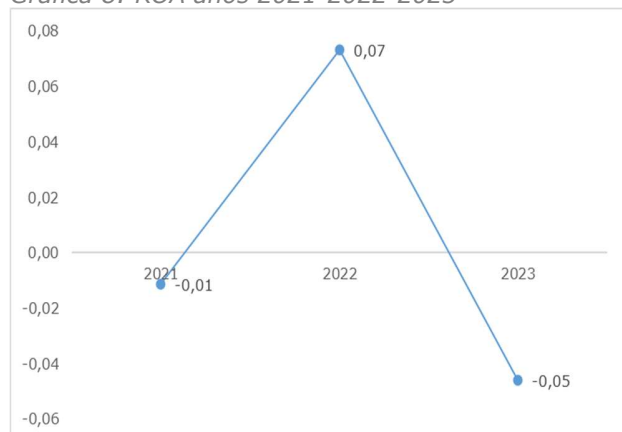
En cuanto a la dispersión de los datos, la desviación estándar muestra una variabilidad significativa, especialmente en 2022, donde fue de 1,80. Esto indica una mayor dispersión en el desempeño de las empresas en cuanto al ROA en ese año en comparación con 2021 y 2023, donde la desviación estándar fue de 0,55 y 0,36 respectivamente.

El rango también evidencia esta disparidad: en 2022, el rango alcanzó los 29,73, mientras que en 2021 y 2023 fue de 8,56 y 3,56, respectivamente. Esto muestra que hubo diferencias extremas en los resultados de las empresas en 2022, con algunas logrando retornos altos y otras enfrentando grandes pérdidas.

La asimetría en los datos es otro aspecto importante. En 2021, la asimetría fue negativa (-7,92), lo que indica que la mayoría de las empresas registraron retornos sobre activos por debajo del promedio. Curiosamente, en 2022, la asimetría fue positiva (8,66), lo que sugiere que algunas empresas lograron retornos extremadamente altos, aunque no fue una tendencia generalizada. En 2023, la asimetría volvió a ser negativa (-6,68), lo que refleja que la mayoría de las empresas retornaron a tener dificultades

en la generación de retornos sobre sus activos.

Gráfica 8: ROA años 2021-2022-2023



Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

El ROA muestra que el sector de libranzas en Colombia enfrentó una recuperación temporal en 2022, aunque con una alta variabilidad en los resultados. Sin embargo, en 2023, el desempeño volvió a deteriorarse, lo que sugiere que aún persisten desafíos para muchas empresas del sector en términos de rentabilidad sobre los activos.

Las grandes diferencias entre las empresas, particularmente en 2022, evidencian la necesidad de una mayor consistencia y estabilidad en la gestión de activos.

7.6. ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio)

Tabla 7: Estadística descriptiva – ROE

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Media	0,78	0,28	-3,84
Error estándar	0,71	0,14	3,81
Mediana	0,02	0,02	0,02
Desviación estándar	8,98	1,80	47,92
Asimetría	12,53	9,75	-12,56
Rango	115,85	22,19	605,81
Mínimo	-2,98	-1,61	-602,30
Máximo	112,87	20,58	3,51

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Contar	158	158	158

Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

El análisis del retorno sobre el patrimonio (ROE) en el sector de libranzas durante los años 2021 a 2023 revela una evolución marcada por fluctuaciones en los resultados de las empresas.

En 2021, el promedio del ROE fue de 0,78, lo que indica un retorno positivo sobre el patrimonio, aunque con gran variabilidad entre las empresas, como lo sugiere la desviación estándar de 8,98. Sin embargo, en 2022, el promedio disminuyó a 0,28, reflejando una disminución en la capacidad del sector para generar valor sobre el patrimonio, aunque con menos dispersión de los resultados, evidenciada por la menor desviación estándar de 1,80. En 2023, el ROE promedio cayó drásticamente a -3,84, sugiriendo que las empresas del sector, en promedio, enfrentaron pérdidas significativas.

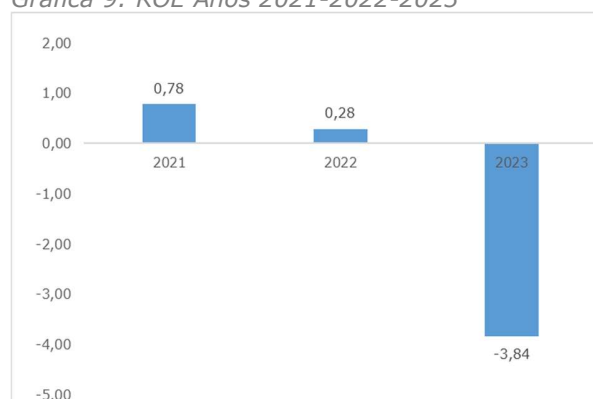
En cuanto a las medidas de tendencia central, la mediana se mantuvo en un valor bajo y constante (0,02) durante los tres años, lo que implica que muchas empresas tuvieron retornos sobre el patrimonio marginales o nulos.

El comportamiento de la desviación estándar varió entre los años, especialmente en 2023, donde alcanzó 47,92, lo que refleja una enorme dispersión entre los resultados de las empresas. Este contraste sugiere que, aunque algunas empresas lograron mantener o mejorar sus retornos, mientras en otras experimentaron pérdidas considerables, contribuyendo a la alta volatilidad en el desempeño del sector. En 2021 y 2022, las desviaciones estándar fueron mucho menores, lo que sugiere una mayor estabilidad en los resultados.

Uno de los aspectos más llamativos del análisis es el sesgo de la distribución. En 2021 y 2022, el sesgo fue positivo (12,53 y 9,75 respectivamente), lo que indica que, aunque muchas empresas tenían retornos cercanos a cero, había un número limitado de empresas que lograban retornos excepcionalmente altos, elevando la media. No obstante, en 2023, el sesgo cambió a negativo (-12,56), lo que sugiere que una gran cantidad de empresas experimentaron pérdidas significativas, lo que contribuyó a arrastrar el promedio hacia abajo.

El rango de los resultados es otra métrica que ilustra la extrema variabilidad en el sector. En 2023, el rango fue de 605,81, con un valor mínimo de -602,30 y un máximo de apenas 3,51. Este rango alto resalta las diferencias extremas en el desempeño de las empresas, con algunas enfrentando pérdidas significativas mientras que otras lograban resultados bajos pero positivos. En comparación, en 2021 y 2022, el rango fue mucho más limitado (115,85 y 22,19 respectivamente), reflejando una menor dispersión entre las empresas en esos años.

Gráfica 9: ROE Años 2021-2022-2023



Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

El ROE experimentó una disminución entre 2021 y 2023. Aunque en 2021 y 2022 hubo una tendencia a obtener retornos

positivos, el panorama cambió drásticamente en 2023, con un número considerable de empresas registrando pérdidas sobre su patrimonio. Esta mejoría resalta las diferencias en el desempeño de las empresas y muestra la necesidad de mejorar la gestión del patrimonio para enfrentar la inestabilidad del sector.

7.7. Indicador de pasivo total a activos totales

Tabla 8: Estadística descriptiva – Indicador de pasivo total a activos totales

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Media	0,58	0,60	0,62
Error estándar	0,06	0,07	0,09
Mediana	0,60	0,63	0,58
Desviación estándar	0,77	0,84	1,09
Asimetría	5,71	6,51	7,48
Rango	6,77	7,67	10,79
Mínimo	0,00	0,00	0,00
Máximo	6,77	7,67	10,79
Contar	158	158	158

Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

En el periodo entre 2021 y 2023, el indicador de pasivo total a activos totales en el sector de libranzas muestra una ligera tendencia al alza, lo que sugiere un aumento en el nivel de endeudamiento de las empresas respecto a sus activos. En 2021, el promedio de esta relación fue de 0,58, mientras que en 2022 subió a 0,60 y en 2023 alcanzó 0,62. Aunque estos incrementos pueden parecer pequeños, reflejan un cambio progresivo en la estructura financiera del sector, con las empresas dependiendo más de sus pasivos para financiar sus activos.

La mediana de la relación se mantuvo en valores cercanos a la media, mostrando una cierta estabilidad en la distribución central de los datos. En 2021 y 2023, la mediana fue de 0,60 y 0,58

respectivamente, mientras que en 2022 alcanzó un valor ligeramente superior de 0,63, lo que indica que la mitad de las empresas en esos años mantuvieron niveles de endeudamiento en torno a estos valores.

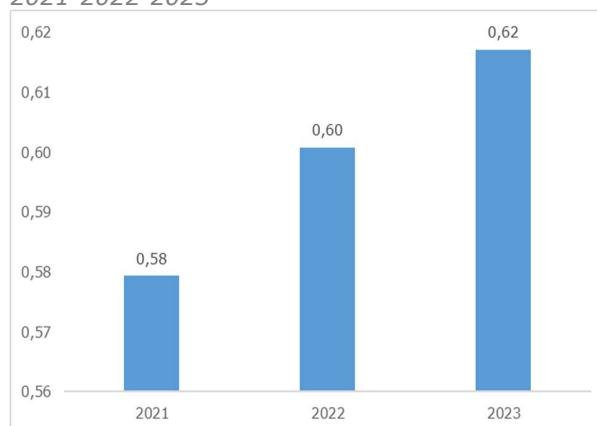
Por otro lado, la desviación estándar aumentó significativamente a lo largo de los tres años, desde 0,77 en 2021, a 1,09 en 2023, lo que sugiere una mayor dispersión en los niveles de endeudamiento entre las empresas del sector. Esta creciente variabilidad indica que algunas empresas han incrementado su dependencia del financiamiento externo en mayor medida que otras, lo que podría reflejar diferencias en las estrategias de gestión financiera o en las condiciones de acceso al crédito.

La asimetría también ha ido incrementándose a lo largo del periodo, alcanzando un valor de 7,48 en 2023, lo que indica una distribución altamente asimétrica.

Este alto nivel de sesgo sugiere que una pequeña cantidad de empresas presentan niveles de endeudamiento significativamente mayores al promedio, mientras que la mayoría de las empresas mantienen una relación de pasivos a activos más equilibrada.

El rango de los datos también muestra un aumento considerable, pasando de 6,77 en 2021 a 10,79 en 2023. Este incremento en el rango refuerza la idea de que las diferencias extremas en los niveles de endeudamiento entre las empresas se han ampliado con el tiempo. Los valores máximos aumentaron significativamente, alcanzando un valor de 10,79 en 2023, reflejando que algunas empresas tienen niveles altos de endeudamiento en relación con sus activos.

Gráfica 10: Pasivo total a activos totales años 2021-2022-2023



Fuente: RUES - Elaboración Superintendencia de Sociedades

El análisis de la relación pasivo total a activos totales sugiere una tendencia general hacia un mayor apalancamiento en el sector de libranzas, acompañado de una creciente dispersión en los niveles de endeudamiento entre las empresas.

Esto podría indicar que las sociedades están asumiendo más riesgos financieros, mientras que otras mantienen niveles de deuda más conservadores.

8. ENTORNO ECONÓMICO COLOMBIANO 2021, 2022 Y 2023

El comportamiento del mercado de libranzas en Colombia se basa en los informes de entidades tales como TransUnion, DANE, Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales proporcionan datos relacionados con la evolución del mercado, las tasas de interés y otros factores económicos que afectan el sector.

Así las cosas, en el periodo comprendido entre 2021 y 2023, la economía colombiana presentó cambios significativos, impulsados por factores macroeconómicos que afectaron directamente a las sociedades de libranza,

cuyo modelo depende del crédito gestionado mediante descuento directo de nómina. A continuación, se detallan algunos de estos factores y su relación con el sector.

Colombia experimentó una recuperación económica importante en 2021, con un crecimiento del 10,6%, favorecido por la reactivación postpandemia.

Sin embargo, en 2022, el crecimiento se moderó al 7,5% y para 2023 cayó a 0,6%, como resultado de factores internos y externos, entre ellos la alta inflación y las políticas monetarias restrictivas (DANE, 2023) (<https://www.bancolombia.com>, 2023).

Este contexto afectó negativamente el apetito por el crédito, ya que la incertidumbre llevó a los consumidores a ser más cautelosos en la adquisición de préstamos, reduciendo la colocación de créditos por parte de las sociedades de libranza.

El desempleo fue uno de los retos más importantes durante este periodo. En 2021, la tasa de desempleo se ubicó en 13,7%, pero disminuyó a 11,2% en 2022 ubicándose en un 10,2% en 2023 (DANE, 2024).

Esta reducción en la tasa de desempleo fue positiva para las sociedades de libranza, ya que una mayor formalidad laboral implica más trabajadores con capacidad para acceder a créditos a través de descuento directo, mejorando las posibilidades de recuperación del sector.

Durante 2021, el Banco de la República inició un ciclo de incrementos en la tasa de interés de referencia, que pasó del 4,5% al 12% en 2022 y alcanzó el 13,25% en 2023 (Banco de la República, Banco de la República, 2024).

El aumento de las tasas de interés afectó el costo del crédito, reduciendo el acceso y la demanda, lo cual impactó negativamente en las sociedades de libranza. Los consumidores, enfrentados a cuotas más elevadas, priorizaron el pago de deudas ya adquiridas sobre la solicitud de nuevos créditos, reduciendo la dinámica del sector.

El apetito por el crédito en Colombia mostró variaciones importantes. En 2021 y parte de 2022, la demanda de crédito aumentó debido a la recuperación económica. Sin embargo, en 2023, las elevadas tasas de interés y la inflación redujeron significativamente la disposición de los consumidores a endeudarse.

La Superintendencia Financiera de Colombia, informó una disminución en las solicitudes de crédito en 2023, tanto para créditos de libranza como para créditos de libre inversión (Naranjo, 2024). Esto afectó de manera directa a las sociedades de libranza, que vieron una reducción en su crecimiento y un aumento en la morosidad.

La inclusión financiera ha avanzado en Colombia durante estos años, con una cobertura del 94,6% de la población adulta en 2023 (Superintendencia Financiera de Colombia, Reporte de Inclusión Financiera 2023: avances y retos en Colombia, 2024).

Entre 2022 y 2023, el acceso al crédito mostró una tendencia negativa en Colombia, con solo el 35,3% de los adultos teniendo acceso a financiación, lo que representa una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al año anterior. A pesar de un aumento en el número total de desembolsos, la cartera de microcrédito y otros productos de menor monto cayeron significativamente (Superintendencia Financiera de Colombia, Reporte de Inclusión Financiera 2023: avances y retos en Colombia, 2024).

de tecnologías como blockchain²⁷ y la gestión del riesgo crediticio. También se indagan aspectos relacionados con la presencia de la sociedad en distintas ciudades, los convenios establecidos con terceros y la estructura organizativa para la administración y supervisión de las operaciones de libranza.

A continuación, se presenta un análisis general de las preguntas realizadas a las sociedades que desarrollan la actividad Entidades Operadoras de Libranzas.

9.1. Desarrollo de la encuesta

A continuación, se analizan las respuestas obtenidas de la encuesta realizada a los operadores de libranza o descuento directo, con el fin de identificar las prácticas, conocer su modelo de negocio y percepciones dentro del sector.

La finalidad de este enfoque estuvo encaminada en lograr un mejor entendimiento de la actividad realizada por estas sociedades, proporcionando información para el análisis y comprensión del panorama empresarial y financiero en este sector.

La distribución de las operadoras de libranza en distintas ciudades de Colombia, con un total de 158 registros distribuidos en las principales regiones del país. Bogotá D.C. se destaca como la ciudad con el mayor número de operadoras, representando el 43.9% del total, seguida por Barranquilla con el 12.7% y Medellín con el 8.3%.

Este alto porcentaje de participación en ciudades como Bogotá, Barranquilla y Medellín está vinculado a la centralización de actividades económicas y a las dinámicas financieras regionales.

Bogotá D.C., lidera con el mayor número de operadoras de libranza, lo que

El cuestionario enviado a las sociedades de libranza contiene preguntas dirigidas a recopilar información sobre sus operaciones, incluyendo el número de créditos desembolsados en diferentes plazos, los montos otorgados, la utilización

²⁷ Blockchain es un libro de contabilidad compartido e inmutable que facilita el proceso de registro de transacciones y seguimiento de activos en una red empresarial. <https://www.ibm.com/es-es/topics/blockchain>

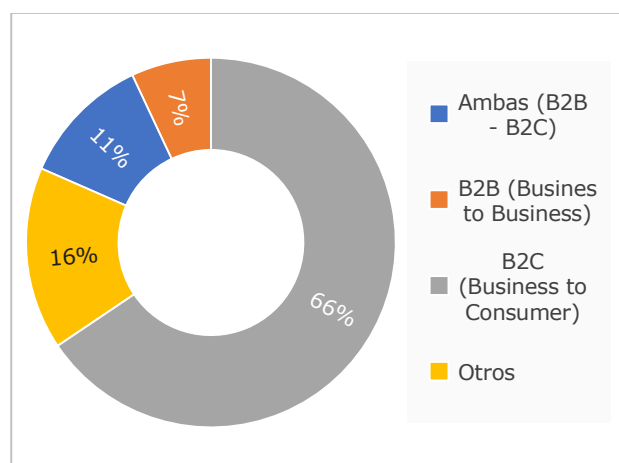
inclusivo que ofrezca productos y servicios en todo el territorio. A pesar del avance en la digitalización, las áreas de difícil acceso aún presentan retos significativos, y la cobertura en zonas rurales sigue siendo inferior en comparación con las urbanas.

La presencia de canales físicos es esencial, ya que muchos consumidores no están dispuestos a utilizar plataformas digitales debido a la desconfianza o la falta de conocimiento (Superintendencia Financiera de Colombia, Reporte inclusión financiera 2021, 2021).

Por otro lado, el 30% de las operadoras de libranza sí han logrado expandir su presencia en varias ciudades o municipios. Estas operadoras, probablemente con una mayor solidez financiera y operativa, han logrado superar las barreras que otras empresas no han podido.

9.1.3.2. Segmentos de negocios Operadoras de libranza o descuento directo

Gráfica 13: Segmentos negocios



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Los segmentos de negocio que manejaron las operadoras de libranza en Colombia durante 2023 muestran que el 66% de las operadoras se enfocan en el segmento Business to Consumer (B2C).

Esto indica que estas empresas priorizan el crédito de consumo, facilitando a los trabajadores la adquisición de productos y servicios a través de deducciones directas de sus salarios.

Este tipo de crédito ha sido clave para sostener el consumo interno en Colombia, en un contexto en el que las tasas de interés y el acceso a financiamiento son factores importantes. Según el Reporte de Inclusión Financiera 2023, el crédito de consumo ha seguido siendo uno de los principales mecanismos de financiamiento personal en el país (Superintendencia Financiera, 2023).

Por otro lado, las operadoras que trabajan tanto con B2B (Business to Business) como con B2C representan el 11% del total.

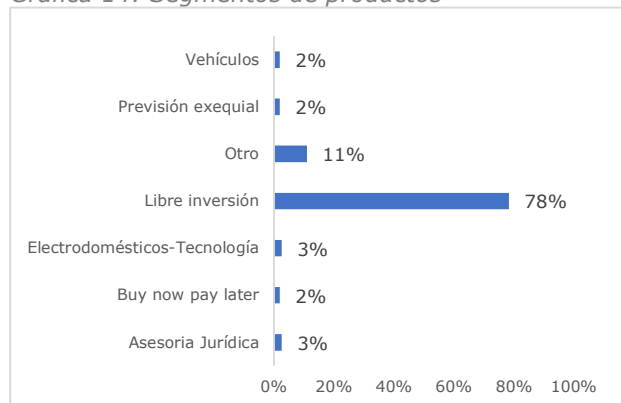
Estas empresas, al diversificar sus operaciones, pueden mitigar el riesgo que supone depender de un solo mercado. Su presencia en los sectores empresarial e individual les permite aprovechar el mercado.

El 7% de las operadoras se enfocan exclusivamente en B2B, atendiendo a otras empresas. Estas operadoras brindan soluciones financieras que incluyen créditos para capital de trabajo y financiamiento de nóminas. La demanda de financiamiento por parte de pequeñas y medianas empresas ha sido particularmente relevante en los últimos años, impulsada por la necesidad de crédito flexible y la creciente importancia del financiamiento alternativo (Superintendencia Financiera, 2023).

Finalmente, otros segmentos representan un porcentaje del 16%, pero se enfocan en nichos muy específicos, lo que demuestra que las libranzas también juegan un papel clave en áreas comerciales especializadas.

9.1.3.3. Productos operadoras de libranza o descuento directo

Gráfica 14: Segmentos de productos



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Siguiendo la línea anterior, el análisis de los productos manejados por las operadoras de libranza entre 2020 y 2023 muestra que la libre inversión continúa siendo el principal segmento, con el 78% del total de las operadoras.

Según el "Comportamiento reciente del crédito en Colombia" publicado por el Banco de la República en 2021, el crédito de consumo ha recuperado terreno, tras la crisis económica generada por la pandemia, y la libre inversión ha jugado un papel clave al permitir a los consumidores acceder a financiamiento flexible para diferentes necesidades (Banco de la República, 2021). Esta tendencia sigue vigente en 2023, consolidándose como el producto más solicitado.

Aparte del crédito de libre inversión, las operadoras de libranza cuentan con diversas líneas de crédito. Entre las más comunes se encuentran Asesoría Jurídica (3%), Buy now pay later (2%), Electrodomésticos-Tecnología (3%), Previsión exequial (2%) y Vehículos (2%). Además, en la categoría "Otro" (11%), se agrupan diversas opciones como Compra de Libranzas, Consumo, Educación-Prejurídico, Material didáctico,

Microcréditos, Ninguna, Recaudo de primas de seguros, Salud, Seguros, Servicios, Servicios Jurídicos, Servicios odontológicos y Venta de libros. Estas líneas ofrecen acceso a financiamiento para una amplia variedad de productos y servicios, abarcando desde bienes de consumo y educación hasta salud y otros servicios especializados, lo que facilita a los beneficiarios el acceso al crédito para satisfacer diversas necesidades.

9.1.3.4. Adopción nuevas tecnologías

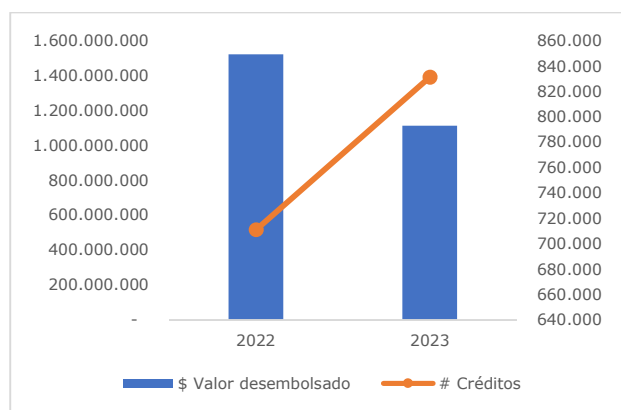
La adopción de plataformas tecnológicas genera un aumento en los costos operativos para las sociedades de libranza que las implementan. Cinco de estas operadoras han señalado explícitamente que el uso de estas plataformas representa un costo adicional, lo que subraya la creciente importancia de la digitalización en el sector.

Estas plataformas optimizan la gestión de créditos y refuerzan la seguridad de las operaciones, aunque estos beneficios vienen acompañados de costos que, en muchos casos, las entidades trasladan a los usuarios. En cuanto a las tecnologías basadas en Blockchain, su adopción sigue siendo limitada, con solo dos sociedades (1%) implementándolas.

Estas sociedades han implementado soluciones para asegurar la trazabilidad, seguridad y autenticidad de los documentos, lo que indica un inicio en la integración de tecnologías avanzadas. A pesar de su limitada implementación, las entidades que han adoptado Blockchain destacan su utilidad para la autenticación de documentos y contratos, mejorando la seguridad de la información y garantizando la integridad de las transacciones.

9.1.3.5. Créditos realizados por operadoras de libranzas o descuento directo

Gráfica 15: Créditos no libranzas desembolsados



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Los créditos desembolsados diferentes a libranzas una disminución significativa en el número de créditos distintos a libranza entre 2022 y 2023, pasando de 831,466 créditos desembolsados en 2022 a 711,057 en 2023. Esta caída está relacionada con el endurecimiento de las condiciones crediticias y el aumento de las tasas de interés. En enero de 2023, el Banco de la República (Banco de la República, 2023) incrementó la tasa de interés de la política monetaria a 12.75% con el objetivo de contener la inflación, que en diciembre de 2022 había alcanzado el 13.12% (DANE, 2024). Este aumento encareció el costo del crédito, lo que redujo el acceso a financiamiento tanto para consumidores como para empresas.

Además, el valor total de los créditos distintos a libranza también disminuyó, de 1,523,267 mil de pesos colombianos en 2022 a 1,114,751 mil de pesos en 2023.

Esta disminución refleja el impacto directo del aumento en las tasas de interés y las condiciones macroeconómicas restrictivas que redujeron la demanda de crédito. El Informe de Política Monetaria – enero 2023

del Banco de la República detalla que, aunque estas medidas fueron necesarias para controlar la inflación, también limitaron significativamente el acceso a crédito.

Esto muestra una relación clara entre las políticas monetarias restrictivas aplicadas en 2023, el aumento de las tasas de interés y la reducción en el número y monto total de los créditos desembolsados.

Tanto los consumidores como las empresas tomaron una postura más conservadora en cuanto a la toma de créditos, debido al aumento de los costos del endeudamiento.

Tabla 9: Resumen porcentaje de créditos de libranza desembolsados según rango de fechas

Plazo	Rango más frecuente	Rangos adicionales
1 mes	1% al 20%	41% al 60%
3 meses	1% al 20%	21% al 40%
6 meses	1% al 20%	41% al 60%, 61% al 80%
12 meses	1% al 20% - 21% al 40%	41% al 60%
18 meses	1% al 20%	21% al 40%, 41% al 60%
24 meses	1% al 20%	21% al 40%
36 meses	1% al 20%	21% al 40%, 41% al 60%
48 meses	1% al 20%	21% al 40%
Igual o mayor a 72 meses	1% al 20% - 61% al 80%	81% al 100%

Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Los créditos a 1 mes muestran que, en 2023, el rango de desembolsos más común fue del 1% al 20%, lo que indica una baja demanda de este plazo en un contexto de altas tasas de interés.

Con la tasa de referencia del Banco de la República en 12.75% (Banco de la República, 2023) a principios de 2023 y la inflación del 13.1% a finales de 2022 (DANE, 2024), los consumidores probablemente evitaron este tipo de crédito debido a su elevado costo en el corto plazo.

Finalmente, los créditos a 72 meses o más presentan una concentración del 1% al 20%, con algunos casos que alcanzan el 81% al 100%. Esto refleja que los consumidores en 2023 evitaron compromisos a largo plazo. Debido a la volatilidad macroeconómica y las fluctuaciones de las tasas de interés, los consumidores y las empresas prefirieron plazos más cortos para limitar sus riesgos financieros en el tiempo.

Valor Créditos 2023	\$ 1.110.118.693
Valor Créditos 2022	\$ 1.727.676.633
# Créditos 2023	359.042
# Créditos 2022	308.693
Corto Plazo 2023	201.715
Corto Plazo 2022	136.724
Mediano Plazo 2023	35.853
Mediano Plazo 2022	33.164
Largo Plazo 2023	121.474
Largo Plazo 2022	138.805

En términos de plazos, los créditos a corto plazo (menos de 12 meses) aumentaron de 308.693 en 2022 a 359.042 en 2023. Este

incremento podría reflejar una mayor cautela por parte de los solicitantes de crédito, quienes prefirieron comprometerse a plazos más cortos para evitar exponerse a tasas de interés futuras más elevadas.

Los créditos a mediano plazo (entre 12 y 36 meses) se mantuvieron relativamente estables, con un aumento de 33.164 en 2022 a 35.853 en 2023, lo que indica una demanda continua por parte de consumidores y empresas que buscan plazos intermedios para financiar proyectos de mayor duración, pero sin comprometerse a plazos más largos.

El decrecimiento más notable se da en los créditos a largo plazo (más de 36 meses), que pasaron de 138.805 en 2022 a 121.474 en 2023, una disminución del 12%.

Esta caída sugiere una menor disposición de los usuarios a asumir compromisos financieros prolongados, posiblemente como respuesta a las condiciones macroeconómicas adversas y a la incertidumbre frente a las tasas de interés.

En resumen, aunque en 2023 se observó un aumento del 16% en el número total de créditos otorgados frente a 2022, el valor total desembolsado disminuyó en un 36%.

Este comportamiento indica una mayor colocación de créditos de menor monto. La concentración en los créditos de corto plazo, que crecieron un 47%, sugiere una preferencia de los usuarios por compromisos financieros más manejables en el corto plazo, posiblemente como respuesta a la incertidumbre económica y las altas tasas de interés. Por su parte, los créditos a largo plazo disminuyeron un 12%, lo que refleja una menor disposición a asumir deudas prolongadas.

9.1.3.6. Tasa de interés cobrada por las operadoras de libranza o descuento directo

Tabla 11: Tasas promedio rango de tiempo año 2022 y 2023

	Tasa Corto Plazo 2023	Tasa Corto Plazo 2022	Tasa Mediano Plazo 2023	Tasa Mediano Plazo 2022	Tasa Largo Plazo 2023	Tasa Largo Plazo 2022
Media	13,34	9,29	12,87	10,67	9,15	7,37
Error estándar	12,52	11,64	15,64	12,76	15,23	12,18
Mínimo	0	0	0	0	0	0
Máximo	32,4	31,8	41,03	32	41,29	29,23

Fuente: Encuesta Sociedades de libranza - Elaboración Superintendencia de Sociedades

Las tasas de interés para créditos de corto, mediano y largo plazo en 2023 y 2022 refleja un aumento generalizado en las tasas promedio, influenciado por la política monetaria del Banco de la República.

En los créditos a corto plazo, la tasa promedio en 2023 fue del 13.34%, con un máximo de 32.4%. Esto representa un aumento respecto a 2022, cuando la tasa promedio era del 9.29% con un máximo de 31.8%.

Este incremento está directamente relacionado con el ajuste de la tasa de política monetaria del Banco de la República, que en enero de 2023 se estableció en 12.75% (Banco de la República, 2023) para mitigar la inflación, que había alcanzado el 13.1% a finales de 2022 (DANE, 2024). Las tasas de corto plazo son más sensibles a estas decisiones, lo que se refleja en el incremento observado.

Para los créditos a mediano plazo, la tasa promedio en 2023 fue del 12.87%, con un máximo de 41.03%, mientras que en 2022 la tasa promedio fue del 10.67%, con un máximo de 32%.

Aunque el aumento en las tasas de mediano plazo es menos pronunciado que en los créditos a corto plazo, también

crecimiento significativo frente a los \$3.281.680 mil desembolsados en 2022.

Este incremento refleja la necesidad de acceso a crédito en un contexto de desaceleración económica en 2023, debido a factores como la alta inflación y el aumento de las tasas de interés. Según el Grupo Bancolombia, "la alta inflación, el aumento de las tasas de interés y la menor demanda de los consumidores han resultado en una desaceleración inevitable" (Grupo Bancolombia, 2023). A pesar de estos desafíos, tanto consumidores como empresas continuaron dependiendo del financiamiento.

9.1.3.7. Deudores según ingresos

La distribución de los deudores beneficiarios de créditos de libranza, clasificados según sus ingresos mensuales medidos en salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), revela patrones interesantes en cuanto a la concentración de deudores en diferentes categorías de ingresos, tanto para el año 2023 como para el 2022.

En varias sociedades, como CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A., se observa una tendencia en la que un significativo porcentaje de deudores se concentra en rangos entre 1 y 2 SMMLV y entre 3 y 4 SMMLV. Esta concentración puede reflejar el perfil de ingreso de los deudores que solicitan este tipo de créditos, orientado principalmente a personas de ingresos moderados.

En el caso de MAXICREDITOS MJ S.A.S., los datos muestran que la mayoría de los deudores se encuentran en el rango más alto de ingresos, con más del 81% de los deudores situados en los rangos superiores de ingresos, es decir, aquellos que perciben más de 7 salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

Esto implica que la sociedad se enfoca principalmente en otorgar créditos a personas con ingresos elevados, lo que puede indicar una estrategia dirigida a un segmento con mayor capacidad financiera para asumir compromisos de crédito.

Otra sociedad notable, como FINECO SAS, presenta una distribución más variada, con deudores repartidos en diferentes rangos de ingresos, lo que sugiere una cartera diversificada.

En el 2023, la mayor concentración de deudores está en el rango de 1 al 20%, que corresponde a ingresos de menos de 1 SMMLV. Sin embargo, también se observan deudores en los rangos de 41 al 60% (ingresos entre 3 y 4 SMMLV) y 21 al 40% (ingresos entre 1 y 2 SMMLV), lo que refleja una inclusión financiera más amplia, abarcando tanto a personas con menores ingresos como a aquellas con ingresos moderados.

Un comportamiento interesante se observa en INVERSIONES ABRIENDO CAMINOS SAS, que en 2023 presenta una fuerte concentración de deudores en el rango de 81 al 100% en los ingresos más altos (más de 7 SMMLV), lo que destaca su enfoque en clientes de alto poder adquisitivo.

Asimismo, se puede observar que en sociedades como SOCIEDAD DE GESTIÓN Y APOYO EMPRESARIAL SAS y EXCELCREDIT S.A., los deudores se distribuyen principalmente en los rangos de ingresos bajos a medios, lo que sugiere un enfoque en una población con ingresos más modestos, pero que sigue siendo parte del mercado de créditos de libranza.

En cuanto a las tendencias entre 2022 y 2023, algunas sociedades, como Financiera PRESTAMOTOS S.A.S., han mostrado una variación mínima en la distribución de sus deudores, lo que indica una estabilidad en su estrategia de concesión de créditos.

En contraste, en sociedades como Créditos y SUMINISTROS SAS, se ha notado una mayor diversificación en los rangos de ingresos de sus deudores en 2023, lo que podría estar relacionado con una expansión de su base de clientes hacia otros segmentos de ingresos.

Este análisis pone en evidencia cómo las diferentes sociedades del sector de libranza adaptan sus estrategias de crédito según los ingresos de sus deudores, ya sea enfocándose en segmentos específicos o manteniendo una cartera diversificada.

La segmentación de los deudores según sus ingresos permite a las sociedades ajustar sus productos y servicios a las características y necesidades de sus clientes.

9.1.3.8. Garantías

Respecto a las garantías legales exigidas a los deudores, se indicaron los tipos de garantías requeridas para los créditos de libranza. Además, se especificó el porcentaje de cubrimiento en relación con el valor del crédito desembolsado, de acuerdo con el tipo de garantía.

Tabla 13: Tipos de garantía

Garantía	Porcentaje (%)
Aval	5%
Codeudor(es)	13%
Fianza	7%
Fondo de Garantías	1%
Garantías inmobiliarias	2%
Garantías mobiliarias	4%
Letra de cambio	6%
Ninguno	8%
No aplica	1%
Pagaré	41%
Seguro	14%

Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Tabla 14: Porcentaje de cobertura

Tipo de Garantía	Cantidad de Sociedades	% Cobertura más común
Pagaré	120	81-100%
Codeudor	85	61-80%
Garantías mobiliarias	45	81-100%
Fianza	30	41-60%
Aval	20	81-100%
Ninguna garantía	10	N/A

Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Las garantías utilizadas en los créditos reflejan una marcada preferencia por ciertos tipos de respaldo, lo que demuestra el enfoque de las operadoras de libranza para mitigar el riesgo en un entorno macroeconómico complejo. El pagaré es la forma de garantía más utilizada, con un 41% de los casos. En cuanto a la cobertura, el pagaré tiene una cobertura comúnmente entre el 81% y el 100%, lo que lo convierte en el respaldo con mayor aceptación.

El codeudor se utiliza en el 13%, con una cobertura comúnmente entre el 61% y el 80%. Las garantías mobiliarias son empleadas en el 4%, con una cobertura de entre el 81% y el 100% en el 15% de los casos. Otras garantías, como la fianza (7%) y el aval (5%), tienen una cobertura más específica: la fianza tiene una cobertura entre el 41% y el 60% en un 30% de los casos, mientras que el aval se utiliza con una cobertura de 81% a 100% en el 20%.

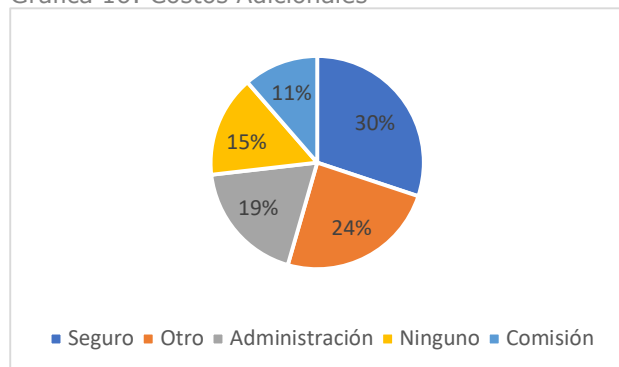
La letra de cambio es utilizada en el 6%, aunque con una cobertura menor que otras garantías. Un 8% no utiliza ninguna garantía, y el 1% indica que la garantía no aplica.

En un contexto inflacionario, estas garantías proporcionan seguridad a las operadoras de libranza. En diciembre de 2023, la inflación anual fue del 9.28%, un descenso desde el 13.12% registrado en

2022, pero aún por encima de los niveles históricos del país (DANE, 2024). La alta inflación eleva el costo de la deuda, lo que aumenta la necesidad de garantías sólidas para minimizar el riesgo de incumplimiento.

9.1.3.9. Costos adicionales

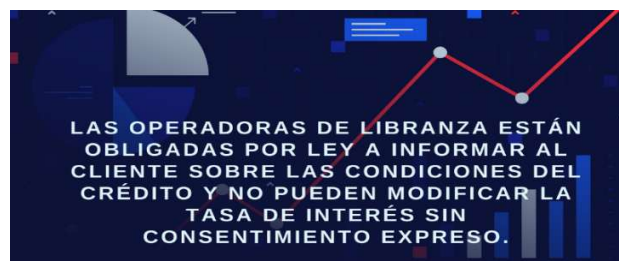
Gráfica 16: Costos Adicionales



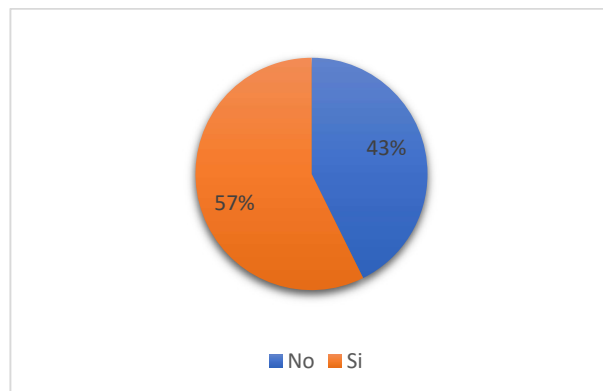
Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Con el objetivo de conocer la información proporcionada al deudor de libranza sobre el crédito y los costos adicionales asociados, se identificaron los conceptos más frecuentes que se integran al pago del crédito, además de la cuota pactada.

Los costos adicionales en los créditos de libranza revelan que los conceptos más comunes son seguros (30%), Otros-aval, estructuración, estudio crédito (24%) administración (19%), y comisiones (11%) y el 15% no realiza ningún cobro adicional.



Gráfica 17: Información costos adicionales en los extractos



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Un 43% de las instituciones no desglosan estos costos en los extractos, mientras que un 57% detallan esta información, lo que refleja una tendencia a que las sociedades presenten una mayor transparencia en los datos proporcionados al deudor.

Lo anterior llama la atención, en particular, a la luz del artículo 5 de la Ley 1527 de 2012, el cual obliga a las empresas operadoras de libranza, entre otras, a entregar al deudor un extracto periódico del crédito de libranza con la descripción detallada del mismo.

"ARTÍCULO 5º. Obligaciones de la entidad operadora. Sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten por mandato legal y reglamentario, la entidad operadora tiene el deber de dejar a disposición de los beneficiarios de sus productos, bienes y servicios a través de la modalidad de libranza, el extracto periódico de su crédito con una descripción detallada del mismo, indicando un número de teléfono y dirección electrónica en caso de dudas o reclamos, así mismo deberá reportar la suscripción de la libranza a los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y de servicios, para lo cual deberá cumplir a cabalidad con los requisitos establecidos por estos en sus reglamentos y lo contemplado en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la

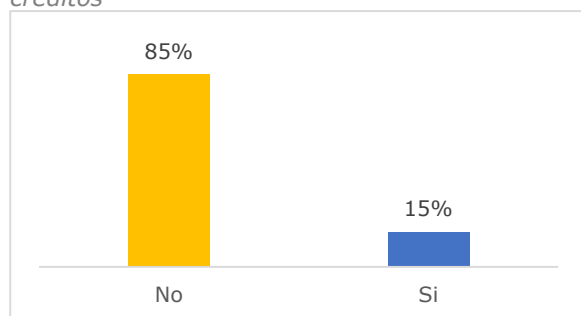
modifiquen, adicionen o reglamenten.”
(Negritas y subrayado fuera del texto)

En cuanto a los costos asociados con los créditos de libranza de los operadores supervisados por la Superintendencia de Sociedades, se observa que los seguros son el concepto más recurrente dentro de los cobros en las cuotas de los créditos, seguido por administración, comisiones, garantías y uso de plataformas.

9.1.3.9.1. Utilización de Patrimonios Autónomos y Fondos de Inversión Colectiva

9.1.3.9.2. Originación

Gráfica 18: Uso de PA o FIC en originación de créditos



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

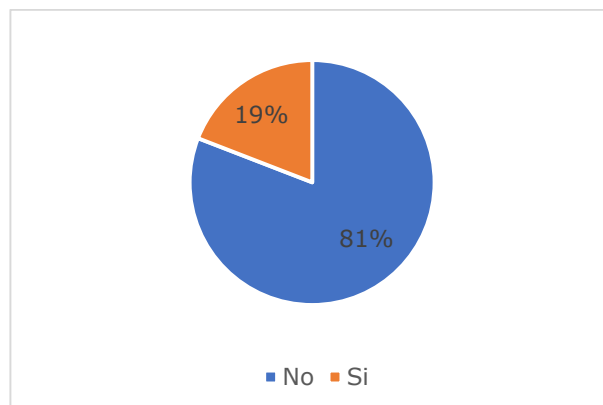
Los datos sobre el uso de Patrimonios Autónomos (PA) y Fondos de Inversión Colectiva (FIC) para la originación de créditos muestran que el 15% de las sociedades utilizan estas estructuras financieras, mientras que el 85% no las emplean.

Esto indica que la mayoría de las entidades que operan en el sector de libranza prefieren recurrir a estructuras financieras más tradicionales para la originación de créditos. Los PAs y FICs ofrecen ventajas como la separación patrimonial y una gestión más eficiente de los activos, lo que podría estar vinculado a la flexibilidad y diversificación del riesgo. A pesar de estos

beneficios, la baja adopción sugiere que no todas las sociedades consideran estos vehículos como su principal modelo para originar créditos.

9.1.3.9.3. Administración y Recaudo

Gráfica 19: Uso de PA o FIC en administración y recaudo de créditos



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

En cuanto al uso de PAs o FICs para la administración y recaudo de créditos de libranza, el 19% de las sociedades lo utiliza, mientras que el 81% no lo hace.

Esto indica que, aunque estas herramientas pueden ser valiosas para la gestión de riesgos y la optimización de recursos, su adopción no es aún predominante en el sector.

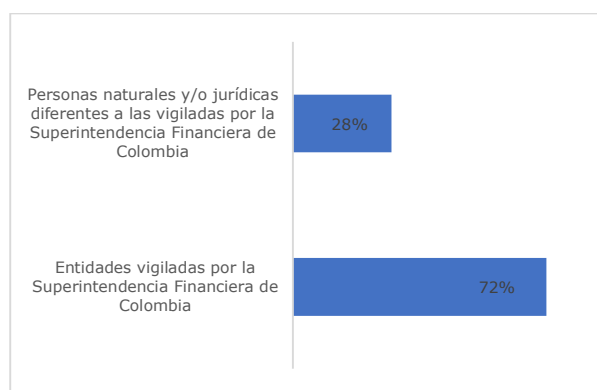
La baja implementación de estos vehículos podría estar relacionada con factores como la preferencia por métodos tradicionales de administración, que ofrecen un mayor control directo sobre los procesos.

En un entorno económico poco favorable, caracterizado por altas tasas de interés e inflación, las sociedades pueden optar por soluciones que les brinden mayor estabilidad y seguridad en el manejo de sus operaciones.

9.1.3.9.4. Cartera

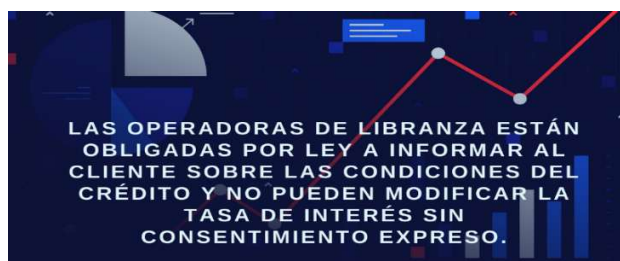
La venta de cartera de libranzas muestra que un 86% de las sociedades no venden su cartera de libranzas, mientras que un 14% sí realizan esta operación. Este comportamiento refleja que la mayoría de las instituciones prefieren mantener la cartera en sus libros, probablemente debido a que la libranza es un tipo de crédito estable, respaldado por el descuento de nómina, lo que reduce el riesgo de morosidad.

Gráfica 20: Venta de Cartera

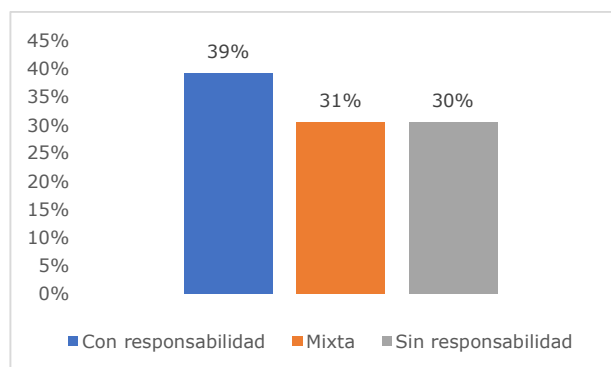


Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Entre las sociedades que sí venden su cartera, el principal comprador son entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (72%), lo que garantiza un nivel adicional de seguridad en la transacción.



Gráfica 21: Tipo de responsabilidad



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Estas ventas pueden realizarse bajo diferentes modalidades: con responsabilidad (39%), donde el vendedor retiene parte del riesgo; sin responsabilidad (30%), donde el comprador asume todo el riesgo; y una modalidad mixta (31%), que combina ambas opciones. Esto muestra que las sociedades que venden su cartera eligen cuidadosamente a sus compradores y los términos de la transacción, dependiendo del apetito de riesgo y sus necesidades de liquidez.

Lo cual sugiere una preferencia generalizada por mantener la cartera internamente, salvo en ciertos casos específicos donde la venta puede proporcionar beneficios financieros inmediatos o gestión de riesgos más flexible a través de entidades reguladas.

Se recuerda que el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1008 de 2020, en lo que respecta al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, regulo, entre otros, el registro de la información sobre las operaciones de compra, venta y en general, cualquier negocio jurídico relacionado con la transferencia y gravámenes de los derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza efectuados por entidades no vigiladas por la Superintendencia

Financiera de Colombia, lo cual debe quedar inscrito en el RONEOL, conforme a los estándares fijados en esta norma.

En línea con lo anterior, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, recoge la siguiente limitación para la venta de este tipo de venta de cartera, en el Capítulo IX, Título III artículo 9.41.

*"La sociedad operadora de libranzas que pretenda enajenar, total o parcialmente, derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza, a favor de personas o entidades no sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, **solo podrá hacerlo por intermedio de: Patrimonios autónomos administrados por Sociedades Fiduciarias sujetas a la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia y, Fondos de Inversión Colectiva.***

En cualquiera de los eventos anteriormente descritos, la enajenación podrá realizarse en desarrollo de un proceso de titularización. De igual modo, el patrimonio autónomo o fondo de inversión colectiva, deberá efectuar la operación de adquisición, recibir los recursos de los descuentos de parte de los empleadores o entidades pagadoras y, en general, administrar la cartera." (Subrayas y negrillas fuera del texto original).

9.1.3.10. Tipos de pagaduría

Tabla 15: Tabla estadística descriptiva porcentaje participación pagaduría privada y pública para el año 2022

	2022	
	Pagaduría Privada	Pagaduría Pública
Media	0,29	0,62
Error estándar	0,03	0,04
Desviación estándar	0,41	0,44
Curtosis	-0,88	-1,58

	2022	
	Pagaduría Privada	Pagaduría Pública
Asimetría	0,95	-0,52
Suma	45,85	97,15
Contar	157	157

Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Tabla 16: Tabla estadística descriptiva porcentaje participación pagaduría privada y pública para el año 2023

	2023	
	Pagaduría Privada	Pagaduría Pública
Media	0,32	0,59
Error estándar	0,03	0,04
Desviación estándar	0,42	0,45
Curtosis	-1,19	-1,69
Asimetría	0,79	-0,41
Sum	50,67	93,33
Contar	157	157

Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

La distribución entre pagadurías públicas y privadas en los años 2022 y 2023 muestra algunas variaciones notables en el comportamiento de estas entidades.

La media de las pagadurías privadas aumentó ligeramente del 29% en 2022 al 32% en 2023, mientras que las pagadurías públicas disminuyeron del 62% al 59% en el mismo periodo.

Aunque este cambio no es drástico, refleja una leve preferencia creciente por las pagadurías privadas, lo que podría estar relacionado con un mejor rendimiento o condiciones más favorables en el sector privado para la administración de créditos.

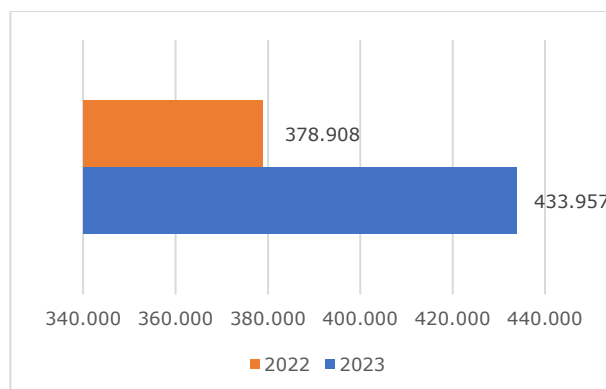
Por otro lado, la desviación estándar, que mide la dispersión de los datos, se mantuvo relativamente estable entre los dos años para ambas categorías. Para las pagadurías privadas fue de 0.41 en 2022 y 0.42 en 2023, mientras que para las públicas fue de 0.44 y 0.45, respectivamente. Esta estabilidad sugiere

La asimetría, por su parte, muestra una ligera inclinación positiva en las pagadurías privadas (0.95 en 2022 y 0.79 en 2023), lo que indica que hay más sociedades con valores altos en el uso de pagadurías privadas. En contraste, las pagadurías públicas tienen una asimetría negativa (-0.52 en 2022 y -0.41 en 2023), lo que sugiere que hay más sociedades con valores por debajo de la media.

Sin embargo, la variabilidad y dispersión en ambas categorías se mantuvo estable, lo que indica que las condiciones de asignación de créditos entre pagadoras no han cambiado significativamente en términos de dispersión, aunque se nota una ligera preferencia por el sector privado.

9.1.3.11. Beneficiarios y créditos activos

Gráfica 22: Total Beneficiarios activos de créditos de libranza

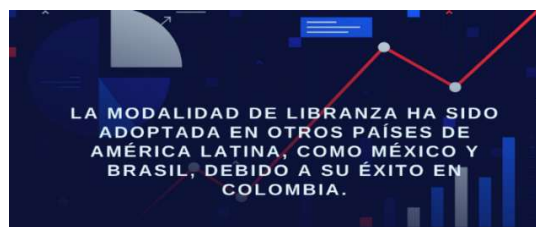


*Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades*

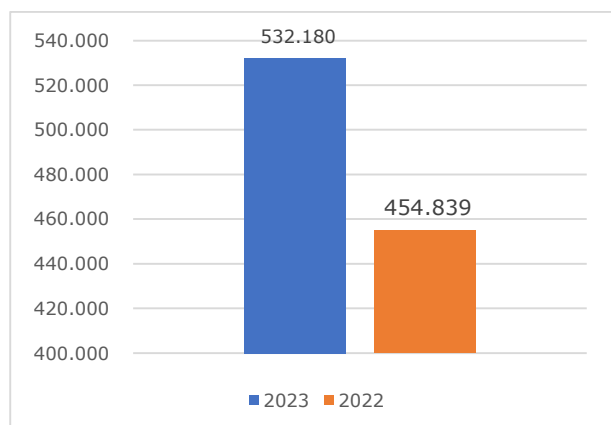
Los beneficiarios activos de créditos de libranza y la cantidad de créditos activos entre 2022 y 2023 muestra un crecimiento considerable en ambos aspectos, lo que resalta una tendencia positiva en el uso de este tipo de créditos.

Beneficiarios Activos: En 2023, el número de beneficiarios activos ascendió a 433.957, lo que representa un incremento del 12.7% respecto a los 378.908 beneficiarios registrados en 2022.

Este aumento refleja una mayor demanda de créditos de libranza, posiblemente impulsada por la accesibilidad que ofrecen estos productos, ya que se descuentan directamente de los salarios, lo que reduce los riesgos de morosidad para las entidades financieras.



Gráfica 23: Total Créditos activos de libranza



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Cantidad de Créditos Activos: En cuanto a la cantidad de créditos de libranza activos, se registraron 532.180 en 2023, frente a 454.839 en 2022, lo que supone un incremento del 14.5%. Este aumento sugiere no solo un crecimiento en el número de beneficiarios, sino también una mayor utilización de los créditos de libranza por parte de los usuarios.

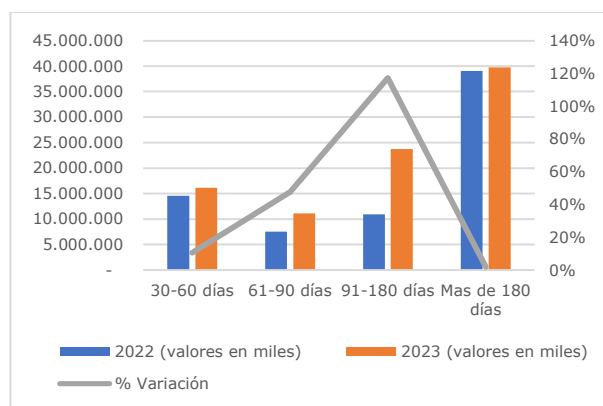
Esto podría deberse a la expansión de la oferta crediticia, mejores condiciones o mayor confianza en este tipo de producto.

Este crecimiento tanto en el número de beneficiarios como en la cantidad de créditos indica que los créditos de libranza siguen siendo una opción popular entre los usuarios.

Esto podría deberse a que, al ser descontados directamente de los salarios, se perciben como una forma de crédito más segura tanto para los prestatarios como para las entidades.

9.1.3.12. Morosidad

Gráfica 24: Morosidad



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

El análisis de los datos de las 157 sociedades de libranza refleja un aumento notable en la morosidad para los diferentes plazos de mora entre 2022 y 2023. Las sociedades reportaron un aumento del 10.57% en los créditos con mora de 30 a 60 días, y un crecimiento significativo del 47.63% en los créditos de 61 a 90 días.

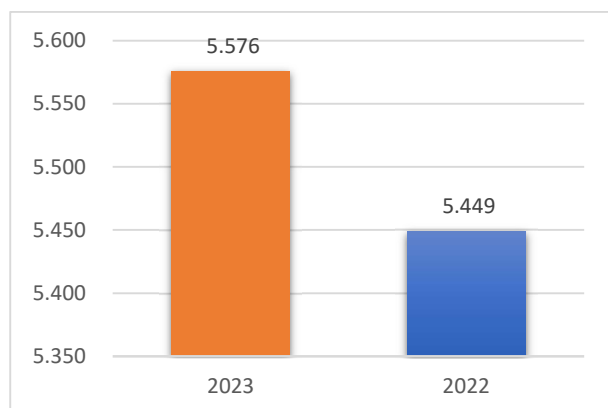
La morosidad más crítica se encuentra en los créditos de 91 a 180 días, que aumentaron un 117,26%, lo que sugiere un deterioro considerable en la capacidad de pago de los deudores.

El Informe de TransUnion Q4 2023 (TransUnion, 2023) reporta que la tasa de morosidad en los créditos de libranza fue del 1.8%, con un aumento del 12% respecto al año anterior. Además, señala que el desempleo y la disminución de originación de crédito, especialmente en consumidores prime y below prime²⁹, han contribuido a este deterioro. Las tasas de morosidad para créditos con 60 días o más de mora siguen aumentando, lo que refleja la difícil situación financiera de los consumidores.

²⁹ **below prime** se refiere a tasas de interés más bajas que las tasas estándar (prime) ofrecidas a los prestatarios de bajo riesgo, lo que indica que

el prestatario es percibido como un riesgo menor para el prestamista - [Prime Rate - Economía Simple](#)

Gráfica 25: Créditos reestructurados



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Los créditos reestructurados entre 2022 y 2023 muestra un leve aumento, pasando de 5.449 créditos reestructurados en 2022 a 5.576 en 2023. Este incremento, aunque relativamente pequeño (un 2.33% de aumento), puede estar indicando que las sociedades de libranza han debido renegociar o reestructurar más créditos en respuesta a las condiciones económicas adversas, como el aumento del desempleo o la alta inflación, factores que han afectado la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones financieras.

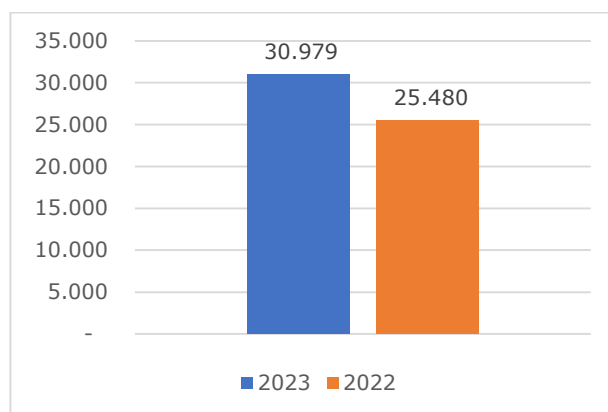
La reestructuración de créditos es una estrategia comúnmente utilizada para evitar que los deudores entren en mora más prolongada, lo que podría agravar su situación financiera y, a su vez, afectar las carteras de las entidades que ofrecen libranzas.

Este comportamiento sugiere que, a pesar de los esfuerzos de las entidades por adaptar sus modelos de gestión y análisis de riesgo, el contexto económico sigue presionando a los deudores, quienes optan por la reestructuración como una salida a sus dificultades de pago.

Se observa que el 60% de las sociedades no cuentan con un área interna de cobranza judicial de cartera en mora, mientras que el 40% sí la tienen. Esta

diferencia sugiere que una mayor proporción de las empresas opta por delegar o tercerizar esta función, o bien manejan la cobranza por otros mecanismos no judiciales.

Gráfica 26: Créditos en cobro judicial



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Adicionalmente, el número de créditos en cobro judicial presenta un incremento entre 2022 y 2023. En 2022, había 25,480 créditos en cobro judicial, mientras que para 2023 la cifra asciende a 30,979. Este aumento en el número de créditos judicializados podría estar relacionado con factores externos como las condiciones macroeconómicas que impactan la capacidad de pago de los deudores, lo que a su vez obliga a las sociedades a recurrir a mecanismos judiciales para recuperar la cartera en mora.

La falta de áreas internas dedicadas a la cobranza judicial puede estar limitando la efectividad en la recuperación de cartera en mora en algunas sociedades, obligándolas a recurrir a servicios externos o a prolongar el proceso de recuperación, lo cual también puede impactar negativamente en la liquidez de las organizaciones.

9.1.3.13. Sistemas de riesgos

De las sociedades encuestadas (157), solamente 111 cuentan con un área de riesgo para la operación de libranzas, y 98 sociedades han implementado un modelo de mitigación del riesgo de crédito.

Este comportamiento se ajusta a las mejores prácticas sugeridas por la teoría financiera, la cual sostiene que contar con mecanismos internos de gestión de riesgos fortalece la sostenibilidad financiera y reduce las pérdidas por incumplimiento.

La existencia de estas áreas no solo asegura un mejor control, sino que también permite una respuesta más eficiente frente a eventos económicos adversos (Altman, 1997).

Las sociedades que adoptan estructuras de riesgo y modelos de mitigación muestran una tendencia hacia la estabilidad financiera. Esto es especialmente importante en contextos económicos desafiantes, donde los riesgos pueden afectar directamente la capacidad de pago de los deudores.

Los modelos utilizados para mitigar riesgos y gestionar créditos muestra una amplia variedad de enfoques.

Entre los más comunes se destacan modelos propios de riesgo, análisis financiero cuantitativo y cualitativo, y la utilización de herramientas como Datacrédito y centrales de riesgo para evaluar la capacidad crediticia de los clientes.

Además, se mencionan sistemas como el SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), la metodología 5C's y el uso de modelos de scoring para medir la probabilidad de incumplimiento de los clientes.

Este conjunto de modelos refleja la importancia que las sociedades de libranza le otorgan a la implementación de herramientas avanzadas para mitigar el riesgo y asegurar la estabilidad financiera en un entorno complejo.

La diversidad de modelos aplicados muestra cómo las sociedades buscan adaptarse a las necesidades específicas del mercado de libranza, combinando enfoques tradicionales y modernos para gestionar el riesgo crediticio de manera efectiva.

El comportamiento de las sociedades en cuanto a la gestión y control de sus operaciones de crédito refleja una diversidad en las estructuras internas y el cumplimiento de normativas clave. En relación con la implementación de sistemas de atención al cliente (SAC) para gestionar PQRS (Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias), el 77% de las sociedades indican que cuentan con un sistema, lo que refleja un enfoque amplio hacia la atención al cliente. Sin embargo, el 23% restante aún no dispone de estos sistemas, lo cual puede generar brechas en la gestión de la satisfacción de los beneficiarios.

En cuanto a los comités de riesgos, el 68% de las sociedades ha implementado un órgano de gestión para mitigar y controlar los riesgos asociados a la operación de libranzas, en línea con las mejores prácticas del sector financiero. Esta es una medida que permite fortalecer la resiliencia ante variables de riesgo que afectan el sector, como la inflación y las tasas de interés.

Sin embargo, un 32% de las sociedades aún no cuenta con un comité de riesgos, lo que podría implicar vulnerabilidades en sus operaciones financieras.

9.1.3.14. Fuentes de fondeo

Tabla 17: Tabla resumen fuentes de capital

Fuente de Capital	% Repeticiones	Repeticiones
Cuenta con el capital de trabajo necesario para continuar operando	59%	85
Recurrirá a financiación externa	13%	19
Acudirá a financiación interna	12%	17
Cuenta con el capital de trabajo necesario para continuar operando; Recurrirá a financiación externa	3%	4
Cuenta con el capital de trabajo necesario para continuar operando; Acudirá a financiación interna	3%	5
Recurrirá a financiación externa; Acudirá a financiación interna	6%	8
No aplica	1%	2
No necesitamos capital de trabajo	1%	1
Capitalización por parte de los accionistas	1%	1
No voy a seguir operando en esta actividad	1%	1

Fuente: Encuesta Sociedades de libranza - Elaboración Superintendencia de Sociedades

Las fuentes de capital de trabajo de las sociedades, se observa que una gran mayoría de las entidades indicaron contar con el capital necesario para continuar operando. Este es el caso de 59% de las sociedades, lo que refleja una estabilidad en su operación a corto plazo. Sin embargo, hay un grupo significativo, un 13%, que planea recurrir a financiación externa, lo que puede estar relacionado con la necesidad de liquidez o de afrontar desafíos financieros derivados del entorno macroeconómico actual.

Además, el 12% de las sociedades afirmó que acudiría a financiación interna, lo que indica que estas entidades prefieren gestionar sus necesidades de capital a partir de sus propios recursos antes de buscar apoyo en el mercado. Esto puede estar vinculado a una estrategia de reducción de costos financieros o a la decisión de mantener el control sobre sus finanzas sin comprometerse con deudas externas.

Por otro lado, un grupo más reducido, cerca del 6%, indicó que utilizaría una combinación de fuentes, recurriendo tanto a financiación interna como externa, lo que refleja un enfoque más flexible y adaptativo para enfrentar posibles fluctuaciones en la demanda de crédito o en el acceso a fondos.

Si bien la mayoría de las sociedades muestra estabilidad financiera a corto plazo, un número importante está planeando buscar financiación adicional, lo que podría estar relacionado con los retos económicos actuales, como la inflación o el aumento en las tasas de interés, que han afectado los costos de operación en el sector.

En línea con la fuente de capital el endeudamiento nacional e internacional usado para la originación de créditos de libranza entre los años 2022 y 2023 muestra tendencias importantes en ambos tipos de financiamiento.

9.1.3.14.1. Endeudamiento Nacional

En 2023, el endeudamiento nacional usado para la originación de créditos de libranza ascendió a 8.493.375.252 miles de pesos, mientras que en 2022 fue de 8.263.840.125 miles de pesos.

Esto representa un incremento del 2.77% en el endeudamiento nacional, lo que refleja un ligero aumento en la utilización de recursos locales para financiar estos créditos.

Este crecimiento sugiere que las sociedades han seguido dependiendo principalmente del financiamiento interno, a pesar de los desafíos económicos como la inflación y las tasas de interés, manteniendo la confianza en los recursos nacionales.

9.1.3.14.2. Endeudamiento Internacional

En 2023, el endeudamiento internacional utilizado para originar créditos de libranza fue de 321.050.190 miles de pesos, mientras que en 2022 esta cifra fue de 219.175.989 miles de pesos.

Esto refleja un aumento considerable del 46.49% en el endeudamiento internacional entre 2022 y 2023. Este crecimiento más acelerado en el uso de recursos internacionales podría estar relacionado con la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento, debido a las restricciones del mercado interno o a la búsqueda de mejores condiciones financieras en mercados externos.

Mientras que el endeudamiento nacional sigue siendo la principal fuente de financiamiento para la originación de créditos de libranza, el endeudamiento internacional ha mostrado un crecimiento significativo, posiblemente impulsado por las condiciones macroeconómicas del país, la búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento y la mayor cautela de los mercados financieros locales.

Tabla 18: Tabla resumen fuentes de fondeo para colocación de créditos

Fuente de fondeo para colocación	Frec	%
Propios	115	38%
Aporte de accionistas / socios	69	23%
Créditos banca nacional	42	14%
Créditos con particulares (Fuera de la banca)	34	11%
Venta de cartera	13	4%
Capitales de fondos de inversión internacional	6	2%
Créditos banca internacional	6	2%
Capitales de fondos de inversión nacional	4	1%
Créditos con otras compañías no reguladas	1	0%
Recaudo de cartera	1	0%
Obligaciones con particulares	1	0%
Aseguradora Internacional	1	0%
Ninguna	11	4%

Fuente: Encuesta Sociedades de libranza - Elaboración Superintendencia de Sociedades

Las fuentes de fondeo para la colocación de créditos revelan que la mayoría de las sociedades, el 38%, utilizan recursos propios para financiar su actividad. Este alto porcentaje sugiere una dependencia significativa de la autofinanciación, lo que podría estar vinculado a la cautela ante la inestabilidad económica o las restricciones en el acceso a créditos externos.

En segundo lugar, el 23% de las sociedades recurre a aportes de accionistas o socios como una fuente relevante de capital, lo que resalta la importancia del respaldo interno para mantener la operatividad.

Por otro lado, los créditos de la banca nacional representan el 14% de las fuentes de fondeo, una cifra considerable, pero que queda por debajo de la autofinanciación y el apoyo de accionistas, lo que indica que, aunque la banca sigue siendo un actor importante en la financiación, no es la primera opción para muchas sociedades.

Es interesante observar que los créditos con particulares, fuera de la banca, constituyen el 11% del fondeo, lo que refleja que un grupo significativo de sociedades prefiere recurrir a estas fuentes alternativas de capital, posiblemente buscando condiciones más flexibles o menos reguladas.

Otras fuentes, como la venta de cartera (4%) y los capitales de fondos de inversión internacionales (2%), muestran que algunas sociedades están dispuestas a diversificar sus fuentes de capital, aunque estas alternativas no sean tan comunes. El hecho de que un 4% de las sociedades no reporte ninguna fuente de fondeo indica que están operando bajo condiciones de capital extremadamente limitadas o han encontrado otros métodos no especificados para sostener sus operaciones.

El desglose adicional de las fuentes de fondeo en términos de porcentajes para

cada origen de capital destaca la variedad de combinaciones empleadas por las sociedades. En muchas de ellas, el aporte de accionistas sigue siendo un componente significativo, con varios casos en los que se combina con recursos propios o con créditos de particulares.

Además, en algunos casos específicos, el peso de los créditos internacionales o nacionales también forma parte importante de la estructura de fondeo, aunque en menor medida que los recursos internos. Esto sugiere que las sociedades están priorizando mantener el control interno y depender menos de fuentes externas, posiblemente como medida de precaución frente a la incertidumbre financiera.

El panorama del fondeo para la colocación de créditos refleja una clara preferencia por la autofinanciación y el apoyo interno de accionistas, mientras que las fuentes externas, como los créditos bancarios o de fondos de inversión, se emplean en menor medida, probablemente debido a la necesidad de mantener una mayor flexibilidad y control sobre los recursos financieros.

9.1.3.15. Convenios

El 85% de las sociedades no tienen convenios con terceros para que los beneficiarios de créditos de libranza puedan adquirir bienes y servicios financieros o de cualquier otra naturaleza. Solo el 15% de las sociedades cuenta con este tipo de convenios. Esto indica que la gran mayoría de las sociedades que participan en la originación de créditos de libranza no han establecido acuerdos estratégicos con terceros para ofrecer productos o servicios adicionales a sus beneficiarios, lo cual podría limitar las posibilidades de diversificación o fidelización de los clientes.

Entre las sociedades que sí tienen convenios, se destacan principalmente acuerdos con sectores de servicios básicos o populares, como servicios funerarios, óptica, odontología, seguros, y electrodomésticos.

Algunas sociedades mencionan específicamente convenios con grandes almacenes como Alkosto, aseguradoras como SURA, o con empresas como Servicol JSYS, que ofrece beneficios en sectores como recreación, educación, salud y asesoría jurídica. También se observa la existencia de convenios relacionados con la adquisición de motos, joyas, seguros voluntarios, entre otros.

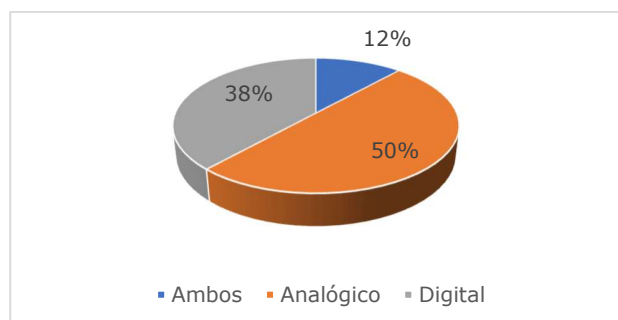
Un elemento común es que, aunque algunas sociedades han establecido convenios, ninguna de las sociedades que reporta estos acuerdos está vinculada con los terceros a través de control o pertenencia al mismo grupo empresarial. Esto sugiere que la colaboración entre las sociedades de libranza y los proveedores de bienes y servicios es exclusivamente comercial, y no obedece a intereses corporativos conjuntos.

9.1.3.16. Sistemas de custodia

Los sistemas de custodia de documentos de los créditos de libranza, se observa que el 76% de las sociedades cuentan con un sistema de custodia para los documentos relacionados con estos créditos, mientras que un 24% no lo tienen implementado.



Gráfica 27: Tipos sistemas de custodia



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

En cuanto al tipo de sistema de custodia, el 50% de las sociedades que disponen de un sistema lo gestionan de forma analógica, mientras que el 38% lo hacen de forma digital y un 12% emplean ambos métodos.

El sistema de custodia cumple un papel crucial en la preservación, seguridad y trazabilidad de la información. Se destacan mecanismos como el uso de software especializado, almacenamiento físico seguro, digitalización en la nube, y control de acceso para evitar manipulaciones no autorizadas.

Estos sistemas aseguran la integridad de los documentos, garantizando su consulta, preservación y disposición para auditorías o revisiones. La custodia física, en muchos casos, incluye archivadores con llave o bóvedas, mientras que la digitalización permite mayor flexibilidad y acceso remoto.

Al analizar las descripciones específicas sobre cómo funcionan estos sistemas de custodia, se observa que en muchos casos la custodia digital ha sido subcontratada a empresas especializadas como Deceval, Iron Mountain o Thomas Greg.

Estas entidades se encargan de desmaterializar los títulos valores y resguardar la documentación de manera electrónica, cumpliendo con los estándares legales y de seguridad. En otros casos, se

mantienen archivos físicos con documentos organizados cronológicamente y protegidos bajo estrictas condiciones de seguridad.

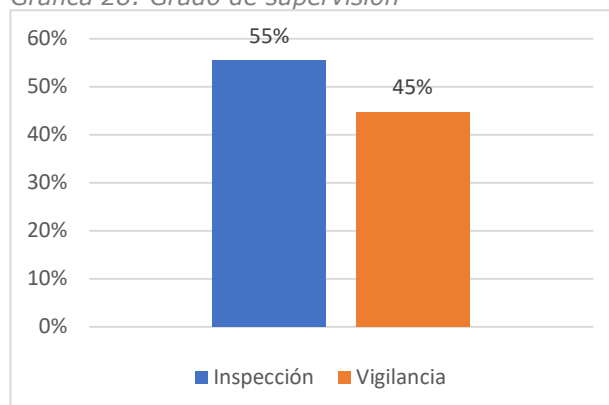
9.1.3.17. Gobierno corporativo

La última sección de la encuesta abordó la implementación de normas relacionadas con el gobierno corporativo. Cabe destacar que el acceso a esta sección fue limitado a las sociedades bajo inspección de la Superintendencia de Sociedades, excluyendo a aquellas bajo vigilancia, ya que estas últimas deben reportar a través del Informe 42 - Prácticas empresariales.

De las sociedades que inicialmente indicaron que operaron como libranzas en 2023, 82 señalaron estar bajo inspección, por lo que el análisis se centró en este grupo. Esta parte se centró en evaluar la gestión del gobierno corporativo, conforme a los capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

Se investigó la existencia de códigos de ética y comités de gobierno corporativo, así como las políticas de divulgación de información a accionistas y partes interesadas.

Gráfica 28: Grado de supervisión



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

El 55% de las empresas encuestadas estaban bajo inspección, y de estas, el 28% aseguraba la independencia de sus juntas directivas, de acuerdo con los principios de (Jensen, 1976), que señalan la importancia de estos mecanismos para mitigar los conflictos de interés. Asimismo, (Fama, 1983) destacan la necesidad de implementar órganos de control que puedan supervisar las decisiones corporativas, asegurando que estas prácticas sean eficaces y orientadas a los intereses de los stakeholders.

Además, el 68% tenían un código de ética, y el 84% contaban con políticas claras de divulgación de información, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas, como lo estipula la (OCDE, 2004). Las empresas que implementan estos mecanismos tienden a reducir los riesgos de gestión, mejorar su desempeño financiero y generar más valor para sus accionistas, según respaldan (Shleifer, 1997).

En cuanto a los resultados específicos, el 67% de las sociedades inspeccionadas cuentan con un código de ética, mientras que el 63% no tienen un comité de gobierno corporativo. El 88% implementan políticas de transparencia, y el 21% realizan evaluaciones periódicas a los miembros de sus juntas directivas.

Además, el 61% evalúa el desempeño de sus gerentes, y el 50% cuenta con códigos que regulan los conflictos de interés. Solo el 6% carece de un proceso formal para elegir a los miembros de la junta directiva, aunque el 67% indicó que no aplicaba. El 60% de las sociedades tiene mecanismos para la rendición de cuentas y gestión de riesgos, y el 72% promueve la participación de accionistas minoritarios en las decisiones estratégicas.

Finalmente, 24 de 31 empresas confirmaron tener procedimientos para

garantizar la independencia de sus juntas directivas.

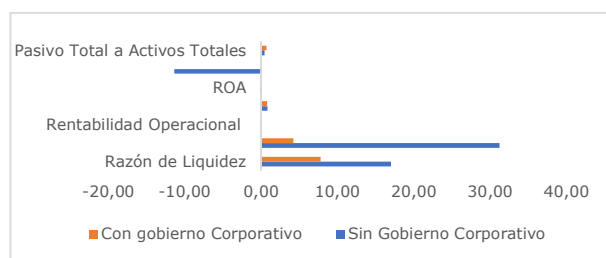
En conclusión, las respuestas sugieren que un mayor número de empresas operadoras de libranza se encuentran bajo vigilancia, lo que indica un aumento en este tipo de sociedades. No obstante, sería necesario un análisis detallado para validar esta diferencia, dada la complejidad de las normas aplicables a las sociedades operadoras de libranza según el Decreto 1074 de 2015.

A pesar de ello, la mayoría de las empresas inspeccionadas implementan políticas internas de buen gobierno corporativo y transparencia, independientemente de que Estas prácticas de buen gobierno corporativo no solo mejoran la gestión empresarial, sino que también atraen capital y refuerzan la confianza de los inversionistas, tal como lo afirman (La Porta, Lopez-de-Silanes, Shleifer, & Vishny, 2000).

Las empresas que implementan estos mecanismos tienden a minimizar los riesgos asociados a la gestión, a mejorar su desempeño financiero y a generar una mayor riqueza para sus accionistas, lo cual también es respaldado por (Shleifer, 1997).

9.1.3.17.1. Creación de valor mediante el Gobierno Corporativo

Gráfica 29: Comparación ratios financieros – Gobierno comparativo



Fuente: Encuesta Sociedades de libranza -
Elaboración Superintendencia de Sociedades

Las empresas con gobierno corporativo muestran una rentabilidad y eficiencia superior en comparación con aquellas sin este sistema. Aunque las empresas sin gobierno corporativo tienen una mayor liquidez (16,99 frente a 7,77) y un mayor endeudamiento (31,19 frente a 4,19), las que cuentan con gobierno corporativo presentan una rentabilidad operacional positiva (0,13 frente a -0,07), un ROA negativo (-0,02 frente a -0,14) y un ROE que mejora considerablemente (0,08 frente a -11,41, para las sociedades que no cuentan con gobierno corporativo).

Aunque el apalancamiento (Pasivo Total a Activos Totales) es más alto en las empresas con gobierno corporativo (0,69 frente a 0,46), la gestión de recursos parece más eficiente, lo que sugiere que este modelo contribuye a la creación de valor, mejorando la rentabilidad y la gestión operativa.

9.1.3.18. Impactos variables macroeconómicas año 2023

La percepción de las sociedades sobre el impacto de las variables macroeconómicas durante el 2023 muestra que la mayoría de las sociedades que respondieron la encuesta consideran que los factores macroeconómicos han afectado negativamente la colocación de créditos de libranza y la recuperación de la cartera.

Los principales factores mencionados incluyen la inflación, el desempleo y las altas tasas de interés. Estas variables son consistentes con el entorno económico general de Colombia durante el 2023, donde el aumento de los precios al consumidor, junto con el incremento de las tasas de interés como medida para controlar la inflación, ha afectado la capacidad de endeudamiento de las personas.

Adicionalmente, muchas sociedades mencionan la incertidumbre política y económica como factores que también han influido en la disminución de la colocación de créditos. La inestabilidad laboral, derivada en parte de la pandemia y de las reformas políticas en curso, ha generado un ambiente de menor confianza tanto para los consumidores como para las empresas, lo que ha reducido la demanda y el acceso al crédito.

En resumen, las respuestas revelan que el entorno macroeconómico adverso ha tenido un impacto significativo en el sector de las libranzas, con factores como el desempleo, la inflación y las altas tasas de interés figurando entre los principales responsables del deterioro en el desempeño de la cartera crediticia.

Esto está alineado con los datos económicos nacionales y los informes de entidades como la Superintendencia Financiera de Colombia, que destacan el incremento en los índices de morosidad en diferentes tipos de crédito.

9.1.3.19. Reservas estatutarias u ocasionales

Por otro lado, el 77% de las sociedades no cuentan con reservas estatutarias u ocasionales, solo el 23% de las sociedades dispone de estas reservas, lo que muestra una mayor preparación de estas sociedades ante eventuales contingencias financieras.

10. CONCLUSIONES

El mercado de las operadoras de libranza o descuento directo en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años (2022 y 2023), impulsado principalmente por los créditos de consumo.

A pesar de las mejoras en la inclusión financiera y el acceso al crédito en el país,

el sector aún enfrenta desafíos importantes, como las altas tasas de interés, inflación y desempleo.

Una tendencia clara para este tipo de compañías es la diversidad en las fuentes de fondeo. La mayoría de las operadoras dependen de recursos propios y aportes de accionistas, mientras que otras han comenzado a integrar créditos de la banca nacional y, en menor medida, fondos de inversión y créditos internacionales. Esta diversificación aporta para el crecimiento sostenido de las operadoras más grandes, ya que les permite mejorar su capacidad de expansión. Sin embargo, las operadoras más pequeñas siguen dependiendo de fuentes limitadas, lo que puede restringir su competitividad.

En términos regionales, el sector presenta una fuerte concentración en ciudades como Bogotá, Barranquilla y Medellín, que lideran en el número de operadoras, con una representación del 43,9%, 12,7% y 8,3% respectivamente del total de la muestra.

Ciudades como Cali y Cúcuta, con una representación del 6,4% y 2,5% de operadores de libranza, que enfrentan mayores niveles de desempleo y pobreza, presentan mayores retos en cuanto a la capacidad de pago de los consumidores y al crecimiento del sector.

Las condiciones macroeconómicas, el aumento en las tasas de interés y la inflación que se ha presentado en los años 2021 al 2023, han afectado tanto la demanda de créditos como la solvencia y liquidez de las operadoras.

Un 66% de las operadoras que respondieron la encuesta, se enfocan exclusivamente en créditos de consumo mediante la deducción de nómina, mientras que un 11% trabaja tanto en mercados B2C (Business to Consumer) como B2B (Business to Business),

demostrando una tendencia hacia la diversificación para mitigar riesgos. Este enfoque hacia la diversificación no solo en fuentes de financiamiento sino también en productos y clientes, es clave para la sostenibilidad del sector.

Los fallos emitidos por la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia han reforzado la importancia de este instrumento financiero al abordar aspectos como la protección del salario mínimo vital, la irrevocabilidad de la autorización de descuento y los límites legales, para evitar el sobreendeudamiento. Estas decisiones judiciales no solo han aclarado interpretaciones legales, sino que también han promovido prácticas transparentes y responsables en el uso de las libranzas.

Por otra parte, y a pesar de los avances legales y regulatorios, persisten desafíos significativos en cuanto a la modernización y adopción de tecnologías innovadoras dentro del sector de las libranzas.

Así las cosas, de 158 sociedades que realizaron actividades como operadoras de libranzas en el 2023, la mayoría (90%) no están alineadas con nuevas tecnologías; es decir, el 10% de estas sociedades se consideran Fintech, y apenas el 8% son miembros de Colombia Fintech, lo que indica una baja integración en el ecosistema financiero tecnológico del país.

La adopción de tecnologías basadas en Blockchain es aún más limitada, identificándose que 2 sociedades, que representan un (1%), han implementado soluciones para la trazabilidad, seguridad y autenticidad de documentos. Aunque este número es reducido, dichas empresas manifiestan utilizar Blockchain para la autenticación de documentos y contratos, mejorando la seguridad de la información y garantizando la integridad de las transacciones.

Además, las garantías utilizadas en los créditos reflejan una marcada preferencia por ciertas formas de respaldo, en las que son más comunes, el pagaré con un uso del 41% y los seguros con un 14%. Un total de 120 sociedades prefieren el pagaré como principal respaldo, con una cobertura de entre el 81% y el 100%. Estas garantías ofrecen seguridad a las operadoras de libranza, especialmente en un contexto en el que las tasas de interés se han mantenido altas debido a las medidas del Banco de la República para contener la inflación.

El crecimiento de este sector dependerá de varios factores; en primer lugar, será fundamental promover la educación financiera y competir de manera efectiva en términos de tasas de interés; y, por otra parte, la implementación en la adopción de tecnologías Fintech y Blockchain, que ofrecerán nuevas oportunidades para mejorar la eficiencia operativa. Con lo anterior, se garantizará mayor transparencia en las operaciones, lo que podría fortalecer aún más el mercado de libranzas en Colombia.

Se puede concluir que el éxito y la sostenibilidad de las libranzas dependen de un equilibrio adecuado entre el acceso al crédito y la protección de los ingresos de los trabajadores, garantizando así su bienestar económico y social.

Bibliografía

1. Altman, E. I. (1997). Credit risk measurement: Developments over the last 20 years. *Journal of Banking & Finance*.
2. Asobancaria. (2016). *Semana Económica 2016-Edición 1056*. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://marketing.asobancaria.com/hubfs/Semanas-Economicas/Sem-_1056.pdf.
3. Asobancaria. (2023). *Reporte de Cartera y Morosidad*. Retrieved from Asobancaria: <https://www.asobancaria.com/>
4. Banco Central de Chile. (2022). *Banco Central de Chile*. Retrieved from Banco Central de Chile: [//www.bcentral.cl/documents/33528/3852717/IEF_2022_semestre2.pdf/26a1ca8f-635b-c36c-0854-b11c40454057?t=1695222841856](http://www.bcentral.cl/documents/33528/3852717/IEF_2022_semestre2.pdf/26a1ca8f-635b-c36c-0854-b11c40454057?t=1695222841856)
5. Banco Central de la República Argentina. (2021, Diciembre). *Banco Central de la República Argentina*. Retrieved from Banco Central de la República Argentina: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Bol1221.pdf>
6. Banco Central do Brasil. (Octubre de 2021). *Relatório de Estabilidade Financeira*. Obtenido de Banco Central do Brasil: <https://www.bcb.gov.br/publicacoes/ref/202110>
7. Banco de la República. (2003, Enero). *La estructura a plazo de las tasas de interés y su capacidad de predicción de distintas variables económicas*. Retrieved from <https://publicaciones.banrep cultural.org/index.php/emisor/article/view/7746/8126>
8. *Banco de la República*. (2021). Retrieved from Reporte de la situación del crédito en Colombia: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/c689ab37-c915-433b-8773-2d45317e0bd9/content>
9. *Banco de la República*. (2023, Febrero). Retrieved from Informe de Política Monetaria: <https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria>
10. Banco de la República. (2024). *Banco de la República*. Retrieved from Banco de la República: <https://www.banrep.gov.co>
11. Banco de México. (2021, Diciembre). <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7B18265301-01FF-CE2A-F381-19BB9DCB1E4B%7D.pdf>. Retrieved from Banco de México : chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7B18265301-01FF-CE2A-F381-19BB9DCB1E4B%7D.pdf
12. Banco Mundial. (2024, Octubre). *Banco Mundial en Argentina*. Retrieved from <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>

- 13.DANE. (2023). *DANE*. Retrieved from DANE. Producto Interno Bruto (PIB). Boletín Técnico del PIB trimestral 2021-2023: <https://www.dane.gov.co>
- 14.*DANE*. (2024). Retrieved from Boletines estadísticos: <https://www.dane.gov.co>
- 15.Fama, E. &. (1983). Separation of ownership and control. *Journal of Law and Economics*, 301-325.
- 16.Bancolombia. (2023). *Resultados Financieros 1T23*. Retrieved from Bancolombia: <https://www.grupobancolombia.com/wcm/connect/www.grupobancolombia.com>
- 17.Bancolombia. <https://www.bancolombia.com>, P. e. (2023). *Bancolombia*. Retrieved from Proyecciones económicas y crecimiento del PIB 2023: <https://www.bancolombia.com>
- 18.Jensen, M. &. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. . *Journal of Financial Economics*, 305-360.
- 19.La Porta, R., Lopez-de-Silanes, F., Shleifer, A., & Vishny, R. (2000). Investor protection and corporate governance. *Journal of Financial Economics*, 3-27.
- 20.Naranjo, D. H. (2024). *Portafolio*. Retrieved from Portafolio: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/como-se-encuentra-el-apetito-por-el-credito-en-colombia-segun-la-superfinanciera-611811>
- 21.*OCDE* . (2004). Retrieved from Principios de Gobierno Corporativo. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- 22.*OCDE*. (2012). *OCDE*. Retrieved from <https://acortar.link/PjU4El>. Principios De Alto Nivel De La Ocde/Infe Sobre Estrategias Nacionales De Educación Financiera
- 23.Shleifer, A. &. (1997). A survey of corporate governance. *Journal of Finance*, 737-783.
- 24.*Superintendencia Financiera*. (2023). Retrieved from Inclusión Financiera en Colombia 2023: <https://www.superfinanciera.gov.co/>
- 25.*Superintendencia Financiera*. (2023). Retrieved from Reporte de Inclusión Financiera 2023: nuevos avances y retos en Colombia: <https://www.superfinanciera.gov.co/>
- 26.Superintendencia Financiera de Colombia. (2021). *Reporte inclusión financiera 2021*. Bogotá: Superintendencia Financiera de Colombia.
- 27.*Superintendencia Financiera de Colombia*. (2023). Retrieved from Informe del Sistema Financiero Colombiano 2023: <https://www.superfinanciera.gov.co>
- 28.*Superintendencia Financiera de Colombia*. (2023, Diciembre). Retrieved from Sistema Financiero Colombiano en Cifras: <https://www.superfinanciera.gov.co>.
- 29.*Superintendencia Financiera de Colombia*. (2023). Retrieved from Resultados del sistema financiero colombiano - Diciembre de 2022 : <https://www.superfinanciera.gov.co>

30. Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Reporte de Inclusión Financiera 2023: avances y retos en Colombia*. Bogotá: Superintendencia Financiera de Colombia.
31. *TransUnion*. (2023). Retrieved from Informe de TransUnion Q4 2023:
<https://www.transunion.co/iir/reports/q4-2023>.
32. *TransUnion*. (2024). *TRANSUNION*. Retrieved from TRANSUNION:
https://www.transunion.co/content/dam/transunion/co/business/collateral/q2_24_ciir_report.pdf